

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GASTOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA, 2018- 2019

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Presentada por:

Bachiller: MARÍA GLADIS PÉREZ GARCÍA

Asesor:

Dr. VALENTÍN VÍCTOR PAREDES OLIVA

Cajamarca – Perú

2021

COPYRIGHT © 2021 by
MARÍA GLADIS PEREZ GARCÍA
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAestrÍA EN CIENCIAS

TESIS APROBADA:

**LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA
EN LA CALIDAD DE GASTOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL CAJAMARCA, 2018 - 2019**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Presentada por:

Bachiller: MARÍA GLADIS PÉREZ GARCÍA

JURADO EVALUADOR

Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Asesor

Dr. Ángel Abelino Lozano Cabrera
Jurado Evaluador

Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Jurado Evaluador

Dra. Janeth Esther Nacarino Díaz
Jurado Evaluador

Cajamarca – Perú

2021



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS

Siendo las 16:00 horas del día 21 de abril de dos mil veintiuno, reunidos a través de Gmeet meet.google.com/mdd-aqzf-xsi, creado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. ANGEL ABELINO LOZANO CABRERA**, **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA Abanto**, **Dra. ESTHER JANETH NACARINO DÍAZ**, y en calidad de Asesor el **Dr. VALENTIN VICTOR PAREDES OLIVA**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GASTOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA, 2018 – 2019**; presentada por la **Bach. en Ciencias Contables y Administrativas MARÍA GLADIS PÉREZ GARCÍA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de DIECISÉIS (16) BUENO la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Ciencias Contables y Administrativas MARÍA GLADIS PÉREZ GARCÍA**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las 17:20 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Asesor

.....
Dr. Ángel Abelino Lozano Cabrera
Jurado Evaluador

.....
Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Jurado Evaluador

.....
Dra. Janeth Esther Nacarino Díaz
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

A:

Dios, todo poderoso.

Mis padres, mi esposo e hijos, a quienes debo todo mi esfuerzo por salir adelante y así alcanzar todas nuestras metas.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor de tesis Dr. Valentín Paredes Oliva y todos los docentes de la Escuela de Posgrado UNC, por todas sus orientaciones valiosas.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT	xiii
CAPÍTULO I	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Contextualización.....	1
1.1.2. Descripción del problema	3
1.1.3. Formulación del problema	4
1.2. Justificación	4
1.2.1. Justificación científica.....	4
1.2.2. Justificación técnica-práctica.....	4
1.2.3. Justificación institucional y personal.....	5
1.3. Delimitación de la investigación.....	5
1.3.1. Delimitación geográfica.....	5
1.3.2. Delimitación temática.....	5
1.3.3. Delimitación espacial y temporal	6
1.4. Objetivos.....	6
1.4.1. Objetivo general	6
1.4.2. Objetivos específicos.....	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Marco legal	7
2.2. Antecedentes de la Investigación.....	7
2.2.1. A nivel internacional	7
2.2.2. A nivel nacional	9
2.2.3. A nivel local.....	11
2.3. Marco Doctrinal.....	12

2.3.1.	Gestión de presupuesto por resultados	12
2.3.2.	Calidad de Gasto	13
2.3.3.	Presupuesto por programas	14
2.3.4.	El presupuesto tradicional	15
2.4.	Marco conceptual	16
2.4.2.	Calidad de Gasto	17
2.4.3.	Programas Presupuestales	18
2.4.4.	Proceso Presupuestario	19
2.4.5.	Incentivos a la Gestión	24
2.4.6.	Evaluación Presupuestal	27
2.5.	Definición de términos básicos.	28
CAPÍTULO III		32
PLANTEAMIENTO DE LA(S) HIPÓTESIS Y VARIABLES		32
3.1.	Hipótesis	32
3.1.1.	Hipótesis general	32
3.1.2.	Hipótesis específicas	32
3.2.	Variables	32
3.2.1.	Variable X	32
3.2.2.	Variable Y	32
3.3.	Operacionalización de los componentes de la hipótesis	33
CAPÍTULO IV		35
MARCO METODOLÓGICO		35
4.1.	Ubicación geográfica	35
4.2.	Diseño de la investigación	36
4.3.	Métodos de investigación	36
4.4.	Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación	38
4.5.	Técnicas e instrumentos de recopilación de información	38
4.6.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	39
4.7.	Matriz de consistencia metodológica	40
CAPÍTULO V		42
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		42
CONCLUSIONES		64
SUGERENCIAS		66
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		67
APÉNDICES		70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de los componentes de la hipótesis</i>	33
Tabla 2. <i>Matriz de consistencia metodológica</i>	40
Tabla 3. <i>Programas Presupuestales de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019</i>	42
Tabla 4. <i>Proceso Presupuestario de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019</i>	43
Tabla 5. <i>Incentivos a la Gestión de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019</i>	44
Tabla 6. <i>Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019</i>	45
Tabla 7. <i>Evaluación Presupuestaria de la Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019</i>	47
Tabla 8. <i>Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018-2019</i>	48
Tabla 9. <i>Ejecución Física y Financiera del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular 2018</i>	49
Tabla 10. <i>Ejecución Física y Financiera del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular 2019</i>	50
Tabla 11. <i>Ejecución Financiera del Programas 090 Logros de Aprendizaje a nivel de la región Cajamarca</i>	52
Tabla 12. <i>Ejecución Física y Financiera de los Programa Presupuestal 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular 2018</i>	53
Tabla 13. <i>Ejecución Financiera del Programas 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular a nivel de la región Cajamarca – Sector Educación</i>	54

Tabla 14. <i>Ejecución física y Financiera del Programas 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva – 2018.</i>	55
Tabla 15. <i>Ejecución física y Financiera del Programas 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva – 2019</i>	55
Tabla 16. <i>Ejecución Financiera del Programas 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.</i>	56
Tabla 17. <i>Asignación presupuestal por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño CdD 2018</i>	57
Tabla 18. <i>Asignación presupuestal por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño CdD 2019</i>	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Compromisos de Desempeño 2018.</i>	26
Figura 2. <i>Compromisos de Desempeño 2019.</i>	26
Figura 3. <i>Ubicación geográfica del Distrito de Cajamarca</i>	35
Figura 4. <i>Programas Presupuestales de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.</i>	42
Figura 5. <i>Proceso Presupuestario de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.</i>	44
Figura 6. <i>Incentivos a la Gestión de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.</i>	45
Figura 7. <i>Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.</i>	46
Figura 8. <i>Evaluación Presupuestaria de la Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.</i>	47
Figura 9. <i>Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.</i>	48
Figura 10. <i>Programas Presupuestales.</i>	49

RESUMEN

La unidad ejecutora 309 – 1380 Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, conforma el Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, siendo la que mayor presupuesto maneja después del mismo Gobierno Regional, tiene como misión, asegurar ofertas educativas pertinentes y de calidad. Tiene a su cargo las Instituciones Educativas de los 13 distritos de la provincia de Cajamarca; por lo que resulta de suma importancia determinar la incidencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de gasto público en la UGEL Cajamarca, durante el periodo 2018- 2019. La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. Para lograr una mayor calidad del gasto se debe implementar necesariamente la gestión por resultados, la misma que está caracterizada precisamente por la utilización de indicadores de desempeño, los mismos que permiten evaluar los resultados logrados con la ejecución de los programas y proyectos públicos y consecuentemente con las políticas públicas. Los datos utilizados para la investigación han sido los presupuestos asignados a la unidad ejecutora 1380 de los años 2018 y 2019, los cuales se han obtenido de la página web oficial del MEF, transparencia económica, gasto diario. El análisis y descripción de tablas y figuras, los que me llevan a concluir que la incidencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la calidad de gasto Público en la UGEL Cajamarca, durante el periodo 2018- 2019 no tiene un efecto significativo.

PALABRAS CLAVE: Presupuesto por resultados, programa presupuestal, indicadores de desempeño, educación.

ABSTRACT

The executing unit 309 - 1380 Cajamarca Local Educational Management Unit, makes up the Sheet 445 Cajamarca Regional Government, being the one that manages the largest budget after the Regional Government itself, its mission is to ensure relevant and quality educational offers. He is in charge of the Educational Institutions of the 13 districts of the province of Cajamarca; Therefore, it is very important to determine the effect of budget management by results on the quality of public spending in the UGEL Cajamarca, during the 2018-2019 period. The quality of public spending encompasses those elements that guarantee effective and efficient use of public resources. To achieve a higher quality of spending, results-based management must necessarily be implemented, which is characterized precisely by the use of performance indicators, the same ones that allow evaluating the results achieved with the execution of public programs and projects and consequently with public policies. The data used for the investigation has been the budgets assigned to the executing unit 1380 for the years 2018 and 2019, which have been obtained from the official website of the MEF, economic transparency, daily expenditure. The analysis and description of tables and figures, which lead me to conclude that the effect of Budget Management for Results on the quality of Public spending in the UGEL Cajamarca, during the period 2018-2019 does not have a significant effect.

KEY WORDS: Budgeting by results, budget program, performance indicators, education.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

En el Perú desde el año 2007 se viene implementando la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que la población reciba los bienes y servicios que requieren las personas, en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

En este contexto, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del Programa por Resultados (PpR) como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de: i) los Programas Presupuestales, ii) las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, iii) las evaluaciones independientes, y iv) los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto

Público (DGPP) en colaboración con las demás entidades del Estado.

En el caso de Perú, el Presupuesto por Resultados (PpR) se rige por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (El Peruano, 2017), específicamente en el Capítulo IV “Presupuesto por Resultados (PpR)” en el Título III, “Normas Complementarias para la Gestión Presupuestaria”.

Presupuesto por Resultados, es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el ciudadano y los resultados que éstos requieren y valoran.

Por lo tanto, la aplicación de la naturaleza de la estrategia Presupuesto por Resultados (PpR), a diferencia del modelo tradicional de presupuesto, requiere avanzar en el cumplimiento de lo siguiente: i) superar la naturaleza inercial de los presupuestos tradicionales para pasar a cubrir productos que benefician a la población. ii) entidades verdaderamente comprometidas con alcanzar sus resultados propuestos. iii) responsabilidad en el logro de resultados y productos que posibilite la rendición de cuentas. iv) producción de la información de desempeño sobre resultados, productos y el costo de producirlos. v) hacer uso de la información generada en el proceso de toma de decisiones de asignación presupuestaria, y hacerlo con transparencia hacia las entidades y los ciudadanos.

La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial crecimiento de la economía.

Para lograr una mayor calidad del gasto se debe implementar necesariamente la Gestión por Resultados, la misma que está caracterizada precisamente por la utilización de indicadores de desempeño, los mismos que permiten evaluar los resultados logrados con la ejecución de los programas y proyectos públicos y consecuentemente con las políticas públicas.

1.1.2. Descripción del problema

La unidad ejecutora 309 – 1380 Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, es una de las más grande de las que conforman el Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, tiene como misión, asegurar ofertas educativas pertinentes y de calidad. Tiene a su cargo las Instituciones Educativas de los 13 distritos de la provincia de Cajamarca. Inicia sus actividades de manera autónoma el año 2012, con la asignación de Presupuesto por Resultados en tres Programas Presupuestales: 090 Logros de aprendizaje, 091 Incremento en el acceso de la población de 3 a años a los servicios educativos de la Educación Básica Regular y 106 Inclusión de niños, niñas con discapacidad. En el transcurso de los periodos de 2018 y 2019, se ha detectado algunos inconvenientes con el proceso presupuestario, desde la planificación, ejecución y resultados obtenidos, si bien es cierto, en el periodo 2018, la ejecución financiera en los programas presupuestales llego a un promedio de 98.43%, sin embargo, no se refleja en los resultados en la mejora de los aprendizajes.

1.1.3. Formulación del problema

Pregunta principal

¿Cuál es la incidencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la calidad de gasto Público en la UGEL Cajamarca, durante el periodo 2018- 2019?

Preguntas auxiliares

- ¿Cuál es la incidencia de los Programas Presupuestales en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019?
- ¿Cuál es la incidencia del Proceso Presupuestario en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018- 2019?
- ¿Cuál es la incidencia que generan los incentivos a la gestión en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019?

1.2. Justificación

1.2.1. Justificación científica

Esta investigación se realizó con el propósito de estudiar la gestión del Presupuesto por Resultados y la Calidad del Gasto Público de la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, durante el periodo 2018- 2019 para lo cual se estudió desde cómo se utilizan los recursos económicos públicos, hasta los resultados obtenidos, en el marco de la normativa vigente, como el Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, hecho que incrementará el conocimiento científico y servirá de antecedente para futuras investigaciones.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

La investigación pretendió lograr la sistematización del conocimiento llevando a cabo propuestas de mejora en la gestión de presupuesto, para mejorar la calidad de gasto en una institución.

Con esta investigación la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, identifica los problemas que presentan en el proceso de la ejecución del presupuesto de los programas presupuestales y a la vez la calidad del gasto ejecutado y los resultados obtenidos en la población.

1.2.3. Justificación institucional y personal

La Investigación será de gran utilidad para la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, puesto que con los resultados de la investigación tendrán un aporte positivo para el manejo y utilización de los presupuestos por resultados lo cual servirá para fortalecer la gestión educativa en la jurisdicción de la UGEL Cajamarca, para ello se desarrollará el tema de gestión presupuestal - Presupuesto por Resultados, cuyo mecanismo de desarrollo se centra en evaluar la calidad del gasto público.

La investigación permitió tener un panorama más amplio respecto de la teoría económica enfocada al tema del presupuesto público y la calidad del gasto, lo que permitirá mejorar mis capacidades profesionales referente al Presupuesto por Resultados y su incidencia en la calidad de gasto.

1.3. Delimitación de la investigación

1.3.1. Delimitación geográfica

La presente investigación se realizó en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, ubicada en el Departamento, Provincia y Distrito de Cajamarca.

1.3.2. Delimitación temática

El presente estudio comprende la gestión del presupuesto por resultados de los programas presupuestales 090,091 y 106 y su

incidencia en la calidad del gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

1.3.3. Delimitación espacial y temporal

El presente estudio se delimitó en la Provincia de Cajamarca, departamento del mismo nombre y la muestra es la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, periodo 2018-2019.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Analizar la incidencia de la Gestión de presupuesto por resultados en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018- 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- Describir la incidencia de los Programas Presupuestales de Educación; 090,091 y 106 en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca. 2018-2019
- Analizar la incidencia del Proceso Presupuestario en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca,2018-2019.
- Determinar las incidencias que generan los incentivos a la gestión en la Calidad de Gasto en la UGEL Cajamarca 2018-2019

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco legal

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto Público. (El Peruano, 2017) Art. 79.
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018. (EL Peruano, 2018).Art. 5, Art. 23
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2019. (Peruano, 2019) Art. 5, Art. 23
- Decreto Legislativo 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N° 005-2018, Establecen Medidas de Eficiencia del Gasto Público para el Impulso Económico.
- Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, aprueba la Directiva N° 005-2010- EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial 240-2018-MINEDU, aprueba norma técnica de compromisos de desempeño para el año 2018.
- Resolución Ministerial N° 020-2019-MINEDU, aprueba norma técnica de compromisos de desempeño para el año 2019.

2.2. Antecedentes de la Investigación

2.2.1. A nivel internacional

(Sánchez, 2016) en su tesis *“Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala”* (Tesis de Maestría) Universidad de Chile, en su investigación sobre presupuesto por resultados, concluye lo siguiente:

La internalización de la Gestión por Resultados en todos los niveles de las Instituciones y Entidades, requiere de un cambio

cultural y de paradigma respecto a la forma de hacer las cosas, la razón por la que hacen y para quienes se hacen.

La coordinación y fortalecimiento de los entes rectores en el liderazgo y acompañamiento del proceso, esto incluye la formación de capacidades y competencias técnicas de quienes están a cargo de guiar y acompañar a las Entidades e Instituciones de Gobierno, de manera que no se convierta en el mero cumplimiento de requisitos administrativos, sino que se efectúe un trabajo consistente que articule los mecanismos entre la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Presupuesto y se logre establecer una sola línea de acción metodológica integral, que evite duplicidad de procedimientos y requisitos tanto en la elaboración de formularios, guías, cuadros, como en las etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria (p. 58).

(Gutierrez, 2015) en su tesis para doctorado "*Importancia del Incremento de Calidad en el Gasto Público en Materia de Educación para Promover el Desarrollo en San Francisco De Campeche*", en la Universidad de León – España, destaca la información referente a la asignación y distribución del presupuesto en educación básica en el estado de Campeche, dicho objetivo se abordó en el apartado correspondiente del capítulo 7, de la tesis, cuya información nos deja claro que en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el mayor porcentaje del mismo se asigna al Eje 1 Educación para el Progreso, el mismo que es ejercido cabalmente y plasmado en la cuenta pública, y en

el documento emitido por el gobernador denominado “Informe de Gobierno de la Administración Importancia del Incremento de Calidad en el Gasto Público (p.127).

Asimismo, la aplicación adecuada del gasto público que se lleva a cabo en el estado de Campeche, se aprecia directamente en los resultados obtenidos en infraestructura física y tecnológica en centros escolares numerosos, con un número total de 15,712 maestros en 2,085 escuelas de los distintos niveles educativos, en los que existen 11,005 grupos escolares (p.127).

(Patiño, 2017) *“Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín”, caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016,* (Tesis de maestría – Universidad de EAFIT – Medellín, Colombia), la principal conclusión es que se cumple la hipótesis, en cuanto que la herramienta de presupuesto por resultados ha tenido una influencia positiva en el sistema de planificación y ejecución municipal de Medellín, lo cual se evidencia en los diferentes indicadores tanto locales como nacionales. Sin embargo, debido a la imposibilidad de realizar evaluaciones de impacto, no se ha logrado llegar a la última fase o etapa de evaluación de la calidad del gasto público y con ello, conocer a ciencia cierta el nivel de impacto logrado por las políticas públicas implementadas, en la calidad de vida de la población (p. 33).

2.2.2. A nivel nacional

Tesis de (Coronado, 2018), “Presupuesto por Resultados y la Calidad de Gasto Público en la UGEL 07 -Lima Metropolitana, 2017”. El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar

la relación que existe entre las variables Presupuesto por Resultado y la Calidad de Gasto Público en la UGEL 07, Lima Metropolitana en el año 2017. La población de estudio fue de 193 servidores en el ámbito de la UGEL 07, en los cuales se han utilizado las variables de estudio como es el Presupuesto por Resultados y Calidad de Gasto Público.

La investigación concluye que existe relación significativa para afirmar que el Presupuesto por Resultados y la Calidad de Gasto Público se relacionan en forma positiva y en nivel medio (p. 78).

(Chafloque, 2017), “ *El presupuesto por resultados y sus efectos en la calidad de gasto del sector salud de la Región Lambayeque, 2011-2016*” (Tesis de maestría en la Universidad Cesar Vallejo), concluye manifestando que la ejecución del Presupuesto asignado presenta un resultado de avance favorable, y que en gran medida ha servido para realizar adquisiciones de bienes y servicios que favorezcan a la población, como medicamentos e insumos necesarios para llevar a cabo procedimientos médicos donde están inmersos cada uno de los Programas Presupuestales.

(Gutierrez, 2017), “*Programa presupuestal PpR, calidad y eficiencia de gestión de los recursos públicos, de la Dirección de Salud Apurímac II.*” (Tesis de doctorado en la Universidad Cesar Vallejo), Existe una relación significativa y directa entre las estrategias de seguimiento y evaluación del PpR y la eficiencia de gestión de los recursos públicos, es decir, a mayor nivel de las estrategias de seguimiento y evaluación del PpR, mayor es el nivel de eficiencia de gestión de los recursos públicos.

2.2.3. A nivel local

Según (Luna, 2016), *“La evaluación por Calidad del Gasto y su incidencia en la adecuada ejecución Presupuestaria en la Dirección Regional de Salud – Cajamarca, periodo 2014”*. El trabajo de investigación tuvo como objetivo demostrar que la evaluación de la calidad del gasto incide de manera positiva en la mejora del control de la ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud – Cajamarca, así como demostrar que el gasto que está dentro de un programa presupuestal posee mejor calidad de gasto que el que no posee programa.

Según (Cubas, 2015), *“El Presupuesto Público y su influencia en la ejecución de obras Públicas por Administración Directa en la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, año 2015”*, siendo su objetivo determinar como el Presupuesto Público influye en la ejecución de obras públicas por administración directa, así como analizar los ingresos y los gastos para la ejecución de las obras en el año 2015, lo cual permitirá mejorar la ejecución y la asignación de los recursos.

(Cabanillas & Tafur, 2018), es su tesis de maestría *“Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto de la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca, Periodo 2016-2017”*, El PpR influye positivamente en la calidad del gasto de la UE 400-785 Salud Cajamarca, pues tiene una correlación moderada significativa y esto se sustenta en el resultado obtenido del Coeficiente de Correlación de Pearson y basado también en la revisión y cálculo de indicadores de evaluación presupuestal y de indicadores de impacto de los programas presupuestales. La calidad de gasto de la Unidad Ejecutora 400-785 Salud Cajamarca se basa en la

mejora de los indicadores de impacto de cada uno de los programas presupuestales y si hubo mejoras en los principales indicadores de los programas presupuestales (PAN y SMN).

2.3. Marco Doctrinal

2.3.1. Gestión de presupuesto por resultados

La gestión por resultados puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad. (MaKón, 2000).

La Gestión de Presupuesto por Resultados está caracterizada por:

- Una estrategia en la que se definen los resultados esperados por un organismo público en cuanto al cambio social y a la producción de bienes y servicios.
- Una cultura y un instrumental de gestión orientados a mejorar la eficacia, eficiencia, productividad y efectividad en el uso de los recursos del Estado para mejorar los resultados del desempeño de las organizaciones y funcionarios públicos.
- Sistemas de información que permitan monitorear la acción pública, informar a la ciudadanía e identificar y evaluar el aporte realizado.
- Promoción de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos a través de un proceso de mejoramiento continuo.

- Sistemas de contratación de los funcionarios de dirección pública con miras a profundizar su responsabilidad, compromiso y capacidad de acción.
- Sistemas de información que favorezcan la toma de decisiones de los actores que participan en estos procesos. (Democracia, 2007)

2.3.2. Calidad de Gasto

Según (Juan Jose Bayona), los servicios públicos son lo que deben ser de calidad, pero el gasto público lo que debe ser es eficiente y económico, en tal sentido las políticas de gastos públicos deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica y el cumplimiento de objetivos de una estabilidad presupuestaria y se ejecutaran mediante una gestión de los recursos públicos orientada por la eficacia, eficiencia y calidad.

La calidad del gasto público no puede circunscribirse solamente al nivel y composición del mismo. Se necesita una mirada más amplia de las finanzas públicas en la medida en que éstas juegan un rol crucial en los objetivos del desarrollo. Lo anterior requiere analizar la calidad del gasto desde su triple función: su contribución a los objetivos de política económica y a la estabilización macroeconómica; su eficiencia asignativa (si los gastos están basados en la efectividad de los programas públicos conforme a las prioridades de política); y su eficiencia operacional (la capacidad con la que se utilizan los recursos, es decir, si una vez asignados entre los distintos programas y proyectos, éstos son utilizados de la mejor manera para alcanzar los resultados).

La eficiencia y eficacia del gasto público a mediano y largo plazo requiere, junto con los instrumentos de política fiscal, considerar los procesos, sistemas e instituciones que materializan ese gasto

en políticas y programas públicos, que finalmente constituyen los bienes y servicios que se entregan a los usuarios para el logro de los objetivos de política. (Marianela Armijo, Maria Victoria Espada, 2014).

2.3.3. Presupuesto por programas

Según (docplayer.es, s.f.) El presupuesto por programas es una técnica mediante la cual se procura asignar a determinadas categorías programáticas a cargo de las entidades que conforman la Administración Pública, recursos necesarios para proveer bienes y servicios destinados a satisfacer, de manera eficaz y eficiente, necesidades de la comunidad durante un período preestablecido.

El presupuesto por programas y actividades clasifica los gastos conforme a los programas propuestos y muestra las tareas o trabajos que se van a realizar dentro de ellos. Naturalmente los programas y las actividades están a cargo de las dependencias administrativas del gobierno, las que pasan a ser unidades ejecutoras de programas. El presupuesto por programas y actividades obliga al funcionario administrativo a formular un programa de su acción, y lo compromete a cumplir ciertas metas de trabajo. Estos programas de acción son propuestos por el Ejecutivo al Congreso y cuando éste les da su aprobación se formula un verdadero contrato en virtud del cual el Ejecutivo se compromete a prestar un cierto volumen de servicios.

El sistema presupuestal por programas y actividades ha sido introducido en los países más avanzados como una forma de racionalizar el gasto público, de orientarlo en el largo plazo, y de mejorar la selección de las actividades gubernamentales. En los

Estados Unidos, la Comisión Hoover recomendó en 1949 que "el gobierno federal revise totalmente el concepto que tiene del presupuesto mediante la adopción de un sistema basado en funciones, trabajos y proyectos que podría ser llamado por actividades. (Martner, séptima edición, 1976)

2.3.4. El presupuesto tradicional

Según (Paredes, 2011) La teoría del presupuesto puede analizarse desde diferentes puntos de vista, como instrumento de la planificación, aspecto básico de la política fiscal, proceso administrativo, sistema de información, entre otros, cada uno de estos análisis han sido objeto de estudios especializados por muchos autores.

El presupuesto expresa aquel plano en que la enumeración y definición de los productos hace posible la asignación previa y específica de los recursos para lograrlos. Es así un instrumento de asignación de recursos para producir bienes y servicios, cuestión decisiva en la ejecución de muchas políticas (p. 42).

Los instrumentos de regulación económico-social, son medios de ejecución de políticas. Sin embargo, entre instrumento de asignación directa de recursos e instrumentos de regulación para definir el plano de lo presupuestario, no puede ignorar su interrelación. Además de las relaciones obvias de complementariedad entre ellos para conformar el contenido de una política, la gestión y aplicación de los instrumentos de regulación sólo es posible mediante la utilización de recursos presupuestarios (p. 42).

Es un instrumento de política económica y de racionalización administrativa. Facilita la vinculación entre la planificación a largo

plazo y las acciones a corto plazo. Provee la base para una mejor asignación de los recursos. Permite que está claramente identificada la persona responsable administrativa, civil y penalmente por los recursos que se le asignan (p. 42).

Una de las principales diferencias que se puede notar entre el presupuesto tradicional y el presupuesto por programas es la forma de asignar los recursos; en el primero los recursos se asignan a servicios y unidades administrativas de acuerdo al objeto de los gastos, en tanto que, en el segundo, los recursos se asignan para cumplir metas específicas a través del desarrollo de las actividades necesarias para lograrlas. Además, es necesario comparar los dos tipos de presupuesto, considerando las funciones de un sistema presupuestario relacionadas al control de la eficiencia con que se producen los servicios públicos, por una parte, y la creación de instrumentos operativos de planificación por la otra. Considerando como un instrumento de planificación el presupuesto por programas permite transformar los objetivos generales de un plan de presupuestos operativos anual por cada programa. (Pasapera, s.f.)

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Gestión del Presupuesto por Resultados

Es un nuevo enfoque del Ministerio de Economía y Finanzas, para elaborar el Presupuesto Público en el que los recursos públicos se programan, asignan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios específicos positivos que se quieren alcanzar en el bienestar ciudadano. El Presupuesto por resultados, tiene una visión integrada entre la planificación y el presupuesto, entre las acciones y actores para el logro de los resultados.

Los objetivos del Presupuesto por Resultados son: Lograr que el proceso de gestión presupuestaria se desarrolle según los principios y métodos del enfoque por resultados contribuyendo a construir un Estado eficaz, capaz de generar mayores niveles de bienestar en la población; y lograr que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de una gestión orientada a resultados en toda la administración pública. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017).

2.4.2. Calidad de Gasto

Según (Armijo & Espada, 2014), La calidad del gasto público abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.

Según (Ley 28411 L. G.), señala que los Gastos Públicos son un conjunto de erogaciones que se realizan por diversos conceptos como los gastos corrientes; de capital y el servicio de la deuda, que son ejecutadas por las entidades y comprometido al crédito presupuestario las cuales han sido aprobados en su respectivo presupuesto, para ser orientados a la atención de la asistencia de las acciones a desarrollar y a los servicios públicos otorgadas por cada una de las Entidades siendo esto de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales (Art.12).

El gasto público está estructurado en:

- Clasificación Institucional: Agrupa a las entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos presupuestos institucionales.

- Clasificación Funcional Programática: Es el presupuesto desagregado por una parte en funciones, programas funcionales y subprogramas funcionales mostrando las líneas centrales de cada entidad en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado; y por otra desagregada en programas presupuestarios, actividades y proyectos que revelan las intervenciones públicas.
- Clasificación Económica: Es el presupuesto por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, por genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto.

Según (Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva de Ejecución Presupuestal.), La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromiso Anual (PCA), tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

2.4.3. Programas Presupuestales

(Ministerio de Economía y Finanzas), Los programas presupuestales son una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se

orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados PpR.

Importancia de los Programas Presupuestales (Ministerio de Economía y Finanzas), Los Programas Presupuestales (PP) son importantes porque permiten:

Identificar y asignar recursos en aquellos productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de resultados que beneficien a la población.

Evaluar el gasto público bajo una lógica causal: permiten esclarecer la lógica causal entre los productos (bienes y servicios) que se proveen a la población y sus resultados, y establecer indicadores para su medición.

Articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno a través de la implementación de un Programa Presupuestal (PP) con articulación territorial, que permita obtener mejores y mayores resultados y generar un mayor aprendizaje entre las diferentes entidades de los tres niveles de gobierno.

2.4.4. Proceso Presupuestario

(Ministerio de Economía y Finanzas), el proceso presupuestal comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

(DECRETO LEGISLATIVO 1440), El proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente título y complementariamente por las leyes anuales. El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual. Las fases del proceso presupuestario involucran la participación de las Entidades señaladas en el párrafo 3.1 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo.

Etapas de Programación:

(Ministerio de Economía y Finanzas), durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la escala de prioridades de la entidad.
- Determinar la demanda global de gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así,

determinar el monto de la asignación presupuestaria a la entidad.

- Determinar el financiamiento de la demanda global de gasto, en función a la asignación presupuestaria total.

Según (Ministerio de Economía y Finanzas). El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

PASO 1: Definir el objetivo y escala de prioridades.

PASO 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.

PASO 3: Definir la demanda global de gasto.

PASO 4: Estimar la asignación presupuestaria total.

Etapas de Formulación:

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la estructura funcional y la estructura programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera– SIAF.

Etapas de Aprobación:

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.

Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Lograr los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional.

Según (Ministerio de Economía y Finanzas), la aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

PASO 1: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) prepara el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

PASO 2: El Consejo de Ministros remite el proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso.

PASO 3: El Congreso debate y aprueba.

PASO 4: Las entidades aprueban su presupuesto institucional de apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley.

PASO 5: La Dirección General de Presupuesto Público emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por Ingresos y Egresos.

Etapas de Ejecución:

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Según (Ministerio de Economía y Finanzas), la ejecución del gasto público tiene tres pasos:

Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.

Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.

Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago culmina el proceso de

ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

Etapa de Evaluación:

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF
- Evaluación global de la gestión presupuestaria

2.4.5. Incentivos a la Gestión

Según (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018) La reforma del Presupuesto por Resultados (PpR) se implementa progresivamente a través de cuatro instrumentos, siendo uno de ellos los Incentivos a la Gestión, el cual promueve la aceleración hacia el logro de los resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

Los incentivos a la gestión aparecen como una herramienta valiosa que pretende mejorar el desempeño de las entidades públicas y promover en ellas un esfuerzo mayor a favor del logro de los objetivos y resultados esperados.

Según (Decreto Legislativo 1440 Art 66), indica que los incentivos presupuestarios comprenden el conjunto de herramientas de índole

presupuestaria, orientadas a mejorar el desempeño institucional para una mayor eficiencia, efectividad, economía y calidad de los servicios públicos, así como para el logro de resultados priorizados u objetivos estratégicos institucionales. Son incentivos presupuestarios, los incentivos monetarios, convenios de apoyo presupuestario, bonos por desempeño institucional, transferencias condicionadas de tipo institucional entre Entidades, y otros que se autoricen por Ley. La creación de incentivos presupuestarios requiere opinión previa favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, los incentivos presupuestarios que se creen y estén orientados a la mejora del desempeño de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Compromisos de Desempeño (CdD) (Ministerio de Educación)

(Resolución Ministerial N° 113-2018-MINEDU), establece que los Compromisos de Desempeño constituyen un mecanismo de financiamiento por desempeño que otorga recursos adicionales a la Unidades Ejecutoras de Educación (UE) de los Pliegos Gobiernos Regionales, a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, listados en el Anexo 01 de la Norma Técnica, por el logro de resultados en su respectiva jurisdicción, establecidas en la presente Norma.

Los Compromisos de Desempeño tienen como fin promover una mejor gestión técnica y operativa en las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones Educativas a nivel nacional, para la adecuada y oportuna provisión de servicios educativos de calidad en el aula.

-Compromisos de Desempeño para el año fiscal 2018.

Según (Resolución Ministerial N° 113-2018-MINEDU), los Compromisos de Desempeño para el año fiscal 2018, están divididos en dos tramos y se muestra en la Figura 1.

N°	Título de Compromiso de Desempeño
Tramo 1 : hasta el 06 de abril	
1	Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las IIEE
2	Conciliación de información de Instituciones Educativas actualizada y compatible (NEXUS-SUP)
3	Conciliación de información de identidad de docentes y auxiliares de educación, contratados y nombrados, actualizada y compatible (NEXUS-SUP)
Tramo 2 : hasta el 04 de mayo	
4	Asistencia de directores en la IIEE (abril 2018)
5	Presencia de docentes en la IIEE (abril 2018)
6	Asistencia de estudiantes en la IIEE (abril 2018)
7	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las IIEE de EBR, EBE y EBA

Figura 1 *Compromisos de Desempeño 2018.*

Fuente: Página web del MINEDU.

Según (Resolución Ministerial 020-2019-MINEDU), establece los Compromisos de Desempeño para el año fiscal 2019, tal como se muestra en la Figura 2.

N°	Área / Dirección responsable	Título del Compromiso de Desempeño
TRAMO 1: hasta el 25 de enero de 2019		
1	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica	Asistencia de directores en la Institución Educativa para el año 2018
2		Asistencia de estudiantes en la Institución Educativa para el año 2018
3		Presencia de docentes en la Institución Educativa para el año 2018
4	Unidad de Planificación y Presupuesto	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las instituciones educativas de EBR, EBE y EBA para el año 2018
TRAMO 2: hasta el 03 de mayo de 2019		
5	Dirección de Gestión de Recursos Educativos	Llegada oportuna y pertinente de materiales educativos a las Instituciones Educativas
6	Dirección de Educación Inicial	Pago oportuno de propina a las Promotoras Educativas Comunitarias
7	Unidad de Planificación y Presupuesto	Pago oportuno mensual de los servicios básicos de las instituciones educativas de EBR, EBE y EBA para el año 2019
8	Unidad de Financiamiento por Desempeño	Mejorar los Logros de Aprendizaje en las instituciones educativas de nivel primaria (ECE 2018)
9	Unidad de Financiamiento por Desempeño	Mejorar los Logros de Aprendizaje en las instituciones educativas de nivel secundaria (ECE 2018)

Figura 2. *Compromisos de Desempeño 2019.*

Fuente: Página web del MINEDU.

Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social)

(<http://www.midis.gob.pe/fed/sobre-el-fed/el-fed>, s.f.), indica que: El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) es un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales. Está bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en estrecha coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Su objetivo es impulsar el logro de resultados en la gestión de los gobiernos regionales y en la prestación de servicios integrales dirigidos a la población de gestantes, niñas y niños entre 0 y 5 años de edad, establecidos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

El FED resulta una muestra del compromiso asumido por el Estado para la provisión oportuna y la mejora de los procesos de gestión en la prestación de estos servicios integrales, siendo responsabilidad de las entidades del gobierno nacional y regional pertinentes, lograr el cumplimiento de estos compromisos como parte de los programas presupuestales vinculados al del DIT.

2.4.6. Evaluación Presupuestal

(Monografias.com, s.f.), La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines:

- Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación.
- Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar.
- Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron.
- Lograr un análisis general de la gestión presupuestaria del pliego al primer semestre del presente año, vinculada con la producción de bienes y servicios que brinda a la comunidad.
- Formular medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional durante el II semestre, con el objeto de alcanzar las metas previstas para el ejercicio presupuestarios.

2.5. Definición de términos básicos.

Actividad: Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y

servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Categoría Presupuestal: Es un criterio de clasificación del gasto presupuestal. Las categorías presupuestarias, como parte de la estructura programática, son Programa Presupuestal, Acciones Centrales, y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP). (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Créditos Presupuestarios: Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados, (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Crédito Suplementario: Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional, (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF: Es un organismo del Poder Ejecutivo, está encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social. Asimismo, diseña, establece, ejecuta y supervisa la política nacional y sectorial de su competencia asumiendo la rectoría de ella. (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Ministerio de Educación del Perú - MINEDU: es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017)

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo, (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA, (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Programa presupuestal: Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública. (MEF, Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Programación de Compromisos Anual (PCA): Es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la

programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

Proyecto: Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad. (MEF, Consulta Amigable del Mef, 2018).

Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL: Es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia, pudiendo ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, de acuerdo al procedimiento establecido en las normas específicas sobre la materia. (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017)

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA(S) HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La Gestión de presupuesto por resultados tiene una incidencia media en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, periodo 2018-2019.

3.1.2. Hipótesis específicas

- Los Programas Presupuestales tienen incidencia media en la calidad del gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019.
- El Proceso presupuestario tiene incidencia media en la Calidad de Gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019.
- Los Incentivos a la Gestión tienen incidencia media en la calidad de gasto Público de la UGEL Cajamarca, 2018- 2019.

3.2. Variables

3.2.1. Variable X

Gestión de Presupuesto por Resultados

3.2.2. Variable Y

Calidad de gasto

3.3. Operacionalización de los componentes de la hipótesis

Tabla 1. Operacionalización de los componentes de la hipótesis

Hipótesis	Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
Hipótesis general La Gestión de presupuesto por resultados tiene incidencia media en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, periodo 2018-2019.	Variable (X) Gestión del Presupuesto por Resultados	Gestión del Presupuesto por Resultados. - Es un nuevo enfoque del Ministerio de Economía y Finanzas, para elaborar el Presupuesto Público en el que los recursos públicos se programan, asignan, ejecutan y evalúan en relación a los cambios específicos positivos que se quieren alcanzar en el bienestar ciudadano.	Programas Presupuestales	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto asignado a cada uno de los Programas Presupuestales. Población atendida por los programas Presupuestales 090. 091 y 106 	Instrumento: Revisión documental (Archivos físicos y electrónicos) Técnica: Cuestionarios con instrucción de encuestas.	Tipo de investigación: Aplicada Nivel de investigación: Descriptiva y de asociación correlacional Diseño de investigación: No experimental y Longitudinal	La población de estudio está compuesta por 8 personas: Responsable de Presupuesto, Administrador, jefe del área de Gestión Institucional, director y 4 técnicos de la UGEL Cajamarca, además todos los archivos físicos y electrónicos de la oficina de Presupuesto.
			Proceso Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> Variación de los techos presupuestales asignados anualmente (PIA y PIM) – Programación y Formulación. 			
			Incentivos a la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos condicionados por el cumplimiento de Compromisos. 			
Hipótesis específicas <ul style="list-style-type: none"> Los Programas Presupuestales tienen incidencia media en la calidad del gasto en la 	Variable(Y) Calidad de Gasto	Calidad de gasto público. - Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los	Evaluación Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución física y financiera por Programa Presupuestal. Impacto en los resultados obtenidos de los Programas Presupuestales. 			

<p>UGEL Cajamarca, 2018-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Proceso presupuestario tiene incidencia media en la Calidad de Gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019. • Los Incentivos a la Gestión tienen incidencia media en la calidad de gasto Público de la UGEL Cajamarca, 2018-2019. 		<p>recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía.</p>	<p>Gasto Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • . Eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo a los lineamientos de cada programa. • Economía en el presupuesto ejecutado a través de los sistemas de compras y/o servicios (procesos). 			<p>La muestra será la misma que la población.</p>
---	--	---	----------------------	---	--	--	---

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica

La Investigación se realizó a la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca – Unidad Ejecutora 309 - Región Cajamarca – EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA (001380), situada en la Jr. Los Pinos N°1166, del distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

La ciudad de Cajamarca está ubicada en la región Quechua a 2.720 msnm, en el margen este está la cadena oriental de la Cordillera de los Andes, sus coordenadas 7°10'00"S 78°31'00"O. Se extiende en la parte noroeste del valle de Cajamarca que forman los ríos Mashcon y Chonta. El clima es templado, seco y soleado en el día y frío en la noche. Por la cercanía al Ecuador y por ser una ciudad ubicada en piso térmico bajo, tiene un invierno suave y un verano caluroso y lluvioso en febrero. La temperatura media anual: máxima media 21 °C y mínima media: 6 °C.



Figura 3. Ubicación geográfica del Distrito de Cajamarca
Fuente: (Wikipedia, 2019)

4.2. Diseño de la investigación

La investigación es de tipo aplicada, porque el objetivo principal es resolver un problema identificado, nivel de investigación descriptiva y de asociación correlacional, porque el estudio se basó en dos variables (Gestión de Presupuesto por Resultados y Calidad de Gasto) que no tienen dependencia, pero se relacionan; siendo el diseño de carácter no experimental y longitudinal. Es no experimental, puesto que las variables son observadas dentro de su contexto real, sin ser objeto de ninguna manipulación sobre ellas. Es de carácter longitudinal, puesto que se centra en analizar las variables en un determinado tiempo, siendo el periodo de análisis de la presente investigación 2018- 2019.

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014) La investigación no experimental se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, no varía en forma intencional las variables independientes, lo que se hace es observar tal y como se da un fenómeno en su contexto natural para después analizarlos. (p. 152).

Por otro lado, los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, p. 154).

4.3. Métodos de investigación

Método Deductivo - Inductivo:

Se analizaron los datos obtenidos sobre la Gestión del Presupuesto por Resultados y su efecto en la Calidad de Gasto de los Programas Presupuestales 0090: Logros de aprendizajes, 091: Incremento en el Acceso a la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular y 106: Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad, con la finalidad de clarificar todos los

detalles pertinentes y las particularidades para luego generalizar y viceversa.

El método deductivo, según (Ander-Egg, 2011) es el razonamiento que, partiendo de casos particulares, se eleva a conocimientos generales. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta". (p.34). El método inductivo, para (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), se aplica en los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios (p. 468). Esta investigación se usa cuando se procesan y se analizan los datos obtenidos de los cuestionarios aplicados y en el análisis e interpretación de la información.

Método Histórico:

Este método se emplea en la recolección de la información y se analizan los períodos para comprender mejor sus implicancias y así poder demostrar la hipótesis.

Método Descriptivo:

Se evaluaron los datos de la ejecución de los recursos de los programas presupuestales correspondiente a los ejercicios fiscales 2018-2019, de acuerdo a sus metas físicas y financieras con la finalidad de identificar la incidencia entre gestión de presupuesto por resultados y la calidad de gasto.

Método Estadístico:

Se procesó la información obtenida mediante técnicas de recolección, recuento presentación descripción y análisis, que permitieron comprobar la hipótesis planteada.

4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidad de observación

Población y muestra:

Para la realización del presente trabajo de investigación, se ha considerado a la población total que consta de 8 personas: Responsable de Presupuesto, Administrador, Jefe del área de Gestión Institucional y Director y 4 técnicos de las áreas involucradas de la UGEL Cajamarca, por ser ellos los encargados de la formulación y evaluación del presupuesto por Programas y la ejecución presupuestal, de acuerdo a los reglamentos establecidos en la (Ley N° 30693, 2017), siendo la muestra la misma que la población.

Unidad de Análisis:

Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca.

Unidad de Observación:

Gestión del Presupuesto por Resultados

Programas Presupuestales

Proceso Presupuestario

Incentivos a la Gestión

Calidad de Gasto

Evaluación Presupuestal

Gasto Público

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Para la presente investigación se utilizaron las técnicas de aplicación de cuestionarios con instrucción de encuestas, del mismo modo el análisis documental y la observación directa. Las técnicas antes descritas se elaboraron en base a la matriz de operacionalización de las variables, de tal forma que contó con los instrumentos necesarios para el recojo de la información. Los instrumentos para las labores de recopilación de la información son los cuestionarios y fichas de recojo de información.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para la realización de la presente investigación se tomaron las técnicas de procesamiento de información de distribución de frecuencias y procedimientos de muestreo; instrumento computarizado, Word, hojas de cálculo de Excel, tablas, figuras, porcentajes, aplicación de fórmulas.

4.7. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 2. Matriz de consistencia metodológica

TITULO: La Gestión del Presupuesto por Resultados y su incidencia en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, durante el periodo 2018-2019.									
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra	
Pregunta general ¿Cuál es la incidencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, durante el periodo 2018-2019	Objetivo general Analizar la incidencia de la Gestión de presupuesto por resultados en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019	Hipótesis general La Gestión de presupuesto por resultados tiene una incidencia media en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, periodo 2018-2019.	Variable (X) Gestión de Presupuesto por Resultados	Programas Presupuestales de Educación 090, 091 y 106	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto asignado a cada uno de los Programas Presupuestales Población atendida por los programas Presupuestales 090. 091 y 106. 	Instrumento: Cuestionario y revisión documental (Archivos físicos y electrónicos)	Tipo de investigación: Aplicada	La población de estudio está compuesta por 8 personas: Responsable de Presupuesto, Administrador, Jefe del área de Gestión Institucional y Director y 4 técnicos de la UGEL Cajamarca, además todos los archivos físicos y electrónicos de la oficina de Presupuesto.	
				Proceso Presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> Variación de los techos presupuestales asignados anualmente (PIA y PIM) – Programación y Formulación. 				Nivel de investigación: Descriptiva y de asociación correlacional
				Incentivos a la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos condicionados por el cumplimiento de Compromisos. 				Diseño de investigación: No experimental y longitudinal
Preguntas auxiliares <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuál es la incidencia de los Programas Presupuestales de Educación; 090,091 y 106, en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019? 	Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> Describir la incidencia de los Programas Presupuestales de Educación; 090,091 y 106 en la calidad de gasto en la UGEL 	Hipótesis específicas <ul style="list-style-type: none"> Los Programas Presupuestales tienen incidencia media en la calidad del gasto en la UGEL Cajamarca,2018-2019. 	Variable (Y) Calidad de Gasto.	Evaluación Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución física y financiera por Programa Presupuestal. Impacto en los resultados obtenidos de los Programas Presupuestales. 	Técnica: Entrevista y guía de cotejo.	No experimental y longitudinal	La muestra será no probabilística por que la población es pequeña, es decir será la misma que la población.	
				Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia en el uso de los recursos, a nivel de producto de acuerdo a los 				

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la incidencia del Proceso Presupuestario en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018- 2019? • ¿Cuál es la incidencia generan los incentivos a la gestión en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018- 2019? 	<p>Cajamarca. 2018-2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la incidencia del Proceso Presupuestario en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca,2018- 2019. • Determinar las incidencias que generan los incentivos a la gestión en las Calidad de Gasto en la UGEL Cajamarca 2018- 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • El Proceso presupuestario tiene incidencia media en la Calidad de Gasto en la UGEL Cajamarca, 2018-2019. • Los Incentivos a la Gestión tienen incidencia media en la calidad de gasto Público de la UGEL Cajamarca, 2018- 2019. 			<p>lineamientos de cada programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía en el presupuesto ejecutado a través de los sistemas de compras y/o servicios (procesos). 			
---	---	--	--	--	--	--	--	--

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 3. *Programas Presupuestales de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019*

Programas Presupuestales	Total	Nunca		Casi Nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
		¿Conoce Usted el Presupuesto por resultados?	8	0	0.0	0	0.0	4	50.0	1	12.5
¿Cree Usted que es el Presupuesto por Resultados es una buena estrategia de la Gestión Pública?	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	1	12.5	3	37.5
¿Cree que es importante la asignación de recursos en los Programas Presupuestales?	8	0	0.0	0	0.0	1	12.5	4	50.0	3	37.5
¿Considera que el presupuesto asignado en los Programas presupuestales que maneja la UGEL Cajamarca, se encuentra bien distribuidos?	8	0	0.0	3	37.5	4	50.0	1	12.5	0	0.0
Está de acuerdo que el presupuesto por Resultados oriente la ejecución presupuestal para la mejora de los servicios de educación	8	0	0.0	1	12.5	1	12.5	5	62.5	1	12.5
Promedio	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	2	25.0	2	25.0

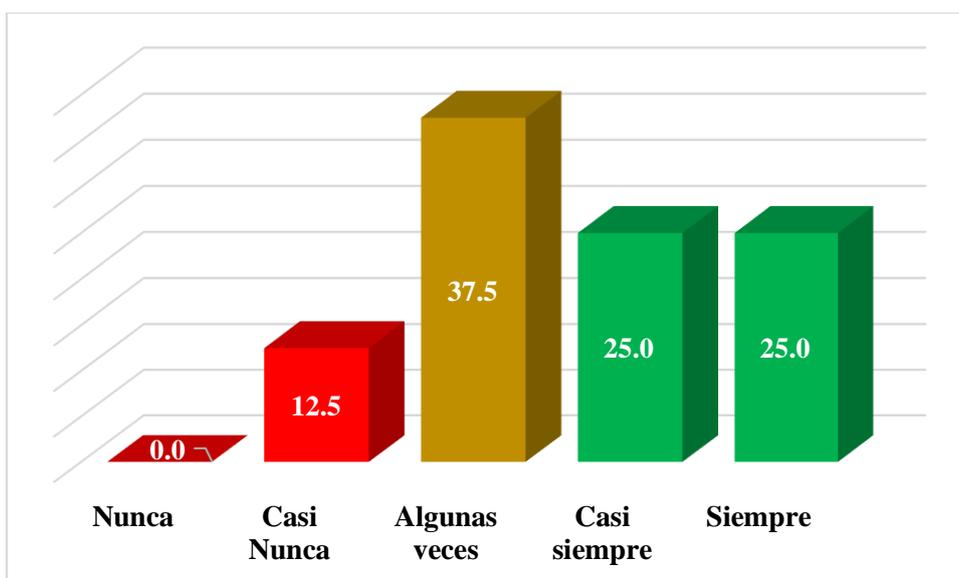


Figura 4. *Programas Presupuestales de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.*

Fuente. Ver apéndices

De acuerdo a los resultados en la dimensión de Programas Presupuestales se muestra que el 37,50% de las personas encuestadas consideran que algunas veces es importante la asignación de recursos en los programas presupuestales y éstos a su vez se encuentran bien distribuidos, además están encaminados a la mejora de los servicios de educación.

Tabla 4. *Proceso Presupuestario de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.*

Proceso Presupuestario	Total	Nunca		Casi Nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Está de acuerdo con el proceso presupuestario que se ejecuta anualmente en la UGEL Cajamarca.	8	0	0.0	1	12.5	4	50.0	3	37.5	0	0.0
Cree Usted que para un adecuado proceso presupuestario de programación se tiene que involucrar a todos los órganos que conforman la UGEL Cajamarca.	8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	4	50.0	4	50.0
En la fase del proceso presupuestario de programación se define la estructura de financiamiento de los programas presupuestales, productos y/o actividades.	8	0	0.0	0	0.0	4	50.0	2	25.0	2	25.0
En la fase del proceso presupuestario de formulación se definen las metas presupuestarias correctamente.	8	0	0.0	1	12.5	4	50.0	1	12.5	2	25.0
Está de acuerdo que las fases de programación y formulación realizadas por la UGEL Cajamarca, concuerdan al final con la aprobación presupuestaria.	8	0	0.0	2	25.0	5	62.5	1	12.5	0	0.0
Promedio	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	2	25.0	2	25.0

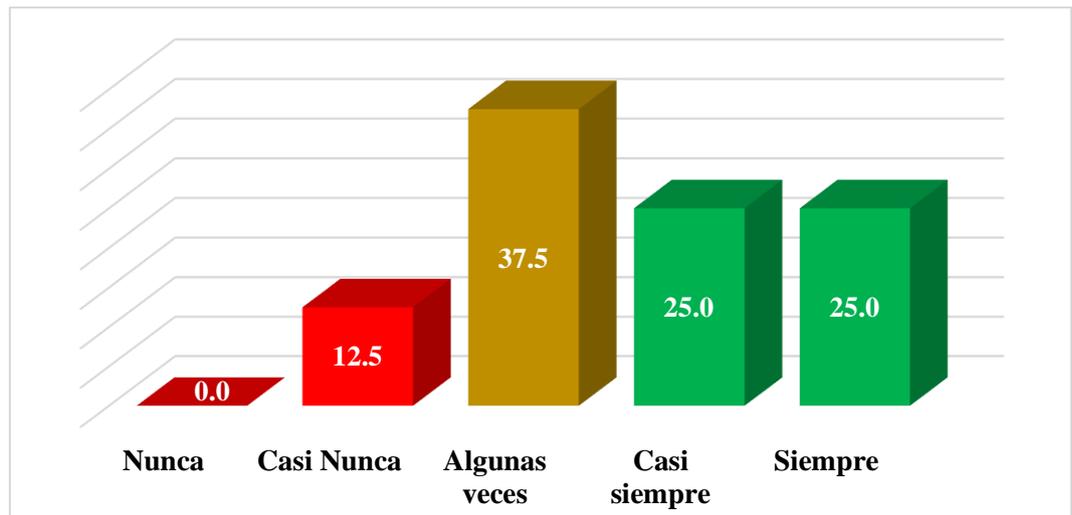


Figura 5. *Proceso Presupuestario de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.*

Fuente. Ver apéndices

En cuanto al proceso presupuestario, los resultados muestran que el 37,50% de los encuestados, está de acuerdo que algunas veces el proceso presupuestario que se ejecuta en la UGEL Cajamarca es el adecuado, además que se debe involucrar a todos las unidades orgánicas de la entidad con la finalidad de estructurar de manera correcta las metas presupuestarias en la etapa de formulación.

Tabla 5. *Incentivos a la Gestión de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019*

Incentivos a la Gestión	Total	Nunca		Casi Nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Conoce Usted los compromisos de Desempeño establecidos por el MINEDU.	8	1	12.5	1	12.5	2	25.0	2	25.0	2	25.0
Cree Usted que la asignación de recursos por el cumplimiento de los compromisos de desempeño es importante para la UGEL Cajamarca.	8	0	0.0	0	0.0	2	25.0	1	12.5	5	62.5
Considera que la distribución del presupuesto asignado por el cumplimiento de los compromisos de desempeño es la adecuada.	8	0	0.0	0	0.0	6	75.0	1	12.5	1	12.5
Promedio	8	0	0.0	0	0.0	4	50.0	1	12.5	3	37.5

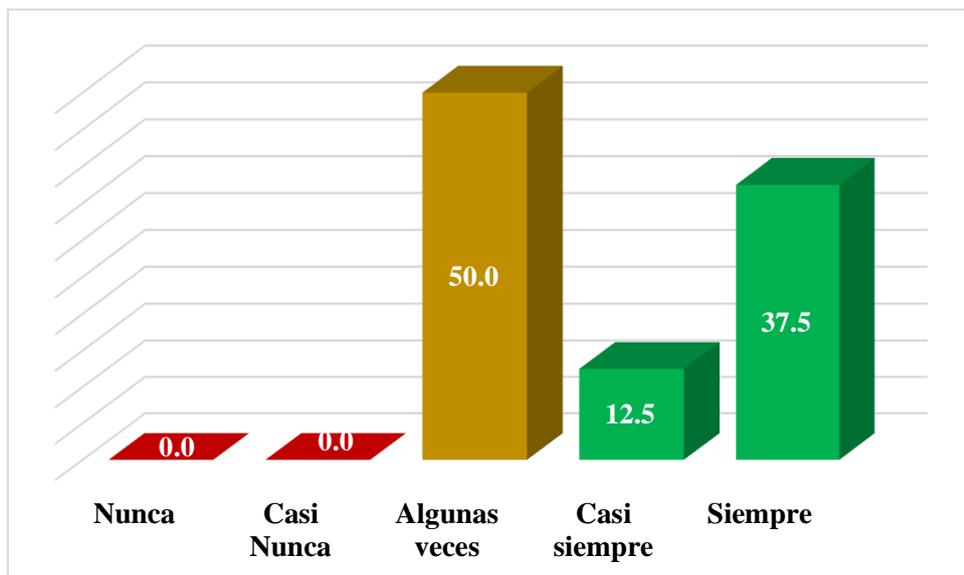


Figura 6. Incentivos a la Gestión de la Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.

Fuente. Ver apéndices

Respecto a los Incentivos a la Gestión, los resultados se muestran que el 50,00% de los encuestados conocen los Compromisos de Desempeño establecidos por el Ministerio de Educación para los periodos 2018 y 2019 y consideran que la asignación de recursos por el cumplimiento de los compromisos de desempeño es importante para la entidad y están adecuadamente distribuidos.

Tabla 6. Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019

Gestión de Presupuesto por Resultados	Total	Nunca		Casi Nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Programas presupuestales	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	2	25.0	2	25.0
Proceso Presupuestario	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	2	25.0	2	25.0
Incentivos a la Gestión	8	0	0.0	0	0.0	4	50.0	1	12.5	3	37.5
Promedio	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	2	25.0	2	25.0

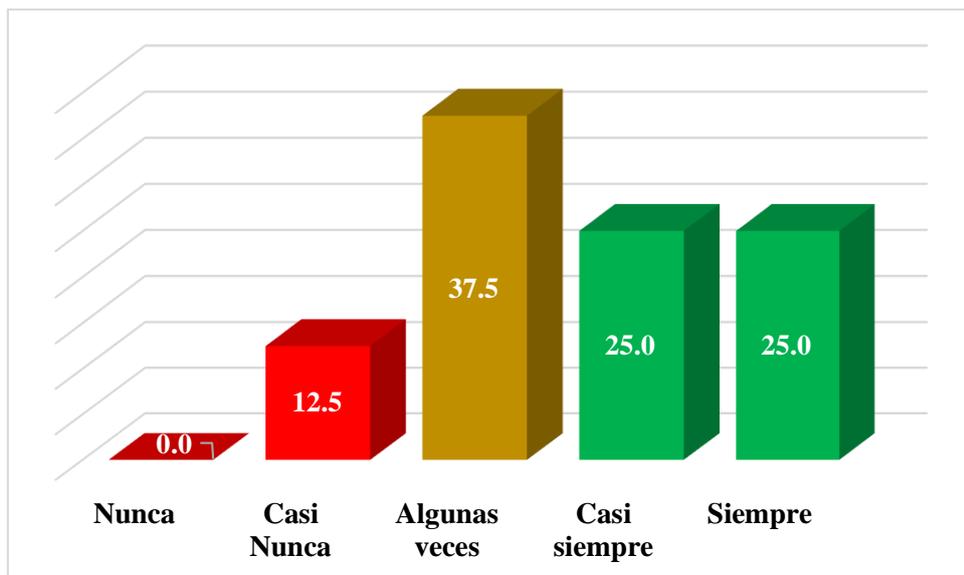


Figura 7. Gestión de presupuesto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.

Fuente. Ver apéndices

Luego de la sistematización de los resultados se obtuvo que la variable Gestión del Presupuesto por Resultados en relación a sus dimensiones de Programas Presupuestales, proceso presupuestario e Incentivos a la gestión, el 35,7 de los encuestados, conoce el presupuesto por resultados, considera que la ejecución del presupuesto está orientada a la mejora de los servicios de educación, sin embargo, manifiestan que las fases de programación y formulación de presupuesto realizadas por la entidad no concuerdan con la fase de aprobación

Tabla 7. Evaluación Presupuestaria de la Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019

Evaluación Presupuestaria	Total	Nunca		Casi Nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
¿Cree Usted que el presupuesto por resultados mejora la ejecución y calidad del gasto en la UGEL Cajamarca??	8	0	0.0	0	0.0	3	37.5	5	62.5	0	0.0
¿Está de acuerdo que el presupuesto por Resultados oriente la ejecución presupuestal para la mejora de los servicios de educación?	8	0	0.0	0	0.0	1	12.5	5	62.5	2	25.0
La UGEL Cajamarca mide de alguna forma la calidad del gasto que realiza	8	0	0.0	3	37.5	2	25.0	3	37.5	0	0.0
El gasto realizado los años 2018 y 2019 en la UGEL Cajamarca fue de calidad	8	0	0.0	2	25.0	5	62.5	1	12.5	0	0.0
El gasto de la UGEL Cajamarca se evalúa por su impacto social y no por la cantidad que se gasta	8	0	0.0	1	12.5	4	50.0	3	37.5	0	0.0
Promedio	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	3	37.5	1	12.5

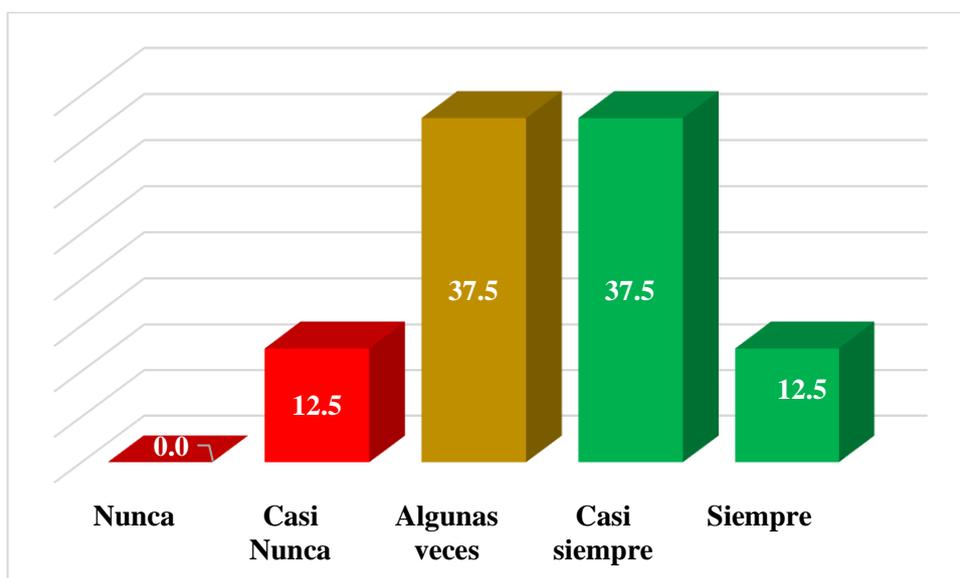


Figura 8. Evaluación Presupuestaria de la Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019

Fuente: Ver apéndices.

En cuanto a la dimensión de Evaluación Presupuestaria, se muestra como resultado que el 37,50% de los encuestados manifiestan que algunas veces o casi siempre la UGEL Cajamarca mide de alguna manera la calidad de gasto, además lo evalúa por su impacto social y no por la cantidad

Tabla 8. *Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018-2019.*

Calidad de gasto	Total	Nunca		Casi Nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Evaluación Presupuestaria	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	3	37.5	1	12.5
Gasto Público	8	0	0.0	0	0.0	3	37.5	4	50.0	1	12.5
Promedio	8	0	0.0	1	12.5	3	37.5	3	37.5	1	12.5

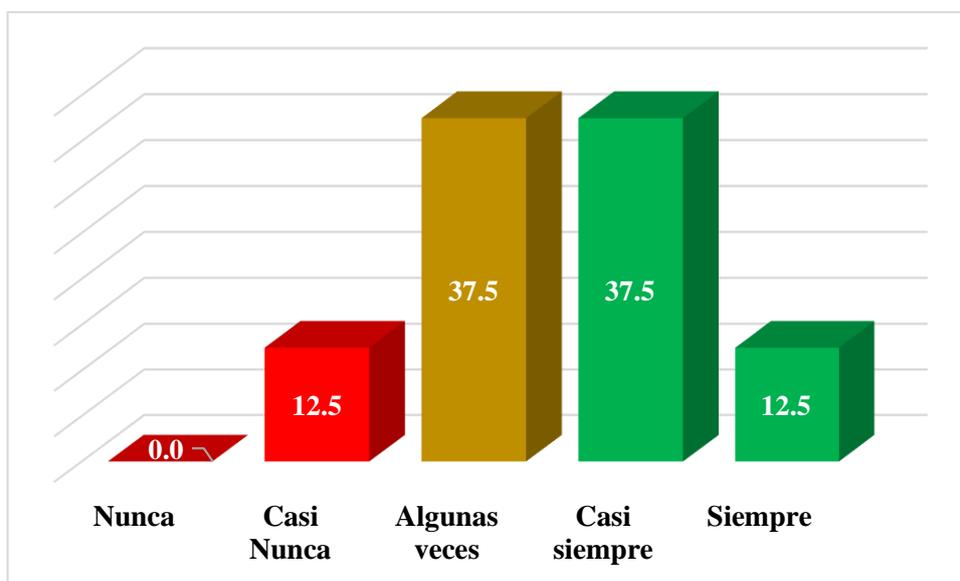


Figura 9. *Calidad de gasto por resultados en la UGEL Cajamarca, 2018 – 2019.*

Fuente: Ver apéndices

En cuanto a la variable de Calidad de Gasto, los resultados de los encuestados, muestra que el 37,50% considera que el Presupuesto por resultados mejora la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, que los recursos asignados en los programas presupuestales son ejecutados con

eficiencia y eficacia, para lo cual hace uso de los sistemas de compras y/o servicios y que se ejecuta de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, así como de las normas internas emitidas por el Pliego y la entidad.

Programa presupuestal 0090
LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
Programa presupuestal 0091
INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
Programa presupuestal 0106
INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

Figura 10. Programas Presupuestales.

Se realizó la recolección de datos de los programas presupuestales que maneja la UGEL Cajamarca, los que se muestran en la Figura 7.

Tabla 9. Ejecución Física y Financiera del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular 2018

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN FINANCIERA				EJECUCIÓN FÍSICA			
	UNIDAD DE MEDIDA	PÍA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	AVANCE (%)	META PROGRAMA	AVANCE META FÍSICA ANUAL	AVANCE MF (%)
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR								
00001 - ACCIÓN		131 455	145 775	145 690	99,94	144	120	83,33
00007 - AULA		640 052	1 398 560	1 398 560	100,00	88	88	100,00
00200 - DOCENTE EVALUADO		0	39 966	39 966	100,00	400	-	0,00
00236 – II EE		158 067 111	178 595 016	178 595 015	100,00	75 276	74 804	99,37
00240 - DOCENTE		1 524 503	2 195 766	2 195 691	100,00	43 966	41 326	94,00
00408 - MATERIAL EDUCATIVO ESTUDIANTES		461 336	318 000	318 000	100,00	96 150	96 150	100,00
00536 - MATERIAL EDUCATIVO II EE		905 592	1 408 272	1 407 570	99,95	380	380	100,00
Total		161 730 049	184 101 355	184 100 491	100,00	216 404	212 868	98,37,

Tabla 10. Ejecución Física y Financiera del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular 2019.

UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA				EJECUCIÓN FÍSICA		
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUTADO (S/.)	AVANCE (%)	META PROGRAMA	AVANCE META FÍSICA	AVANCE MF (%)
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR							
00001 - ACCION	28 279	28 279	28 279	100	48	72	150,00%
00007 - AULA	637 769	538 922	538 921	100	57	85,5	150,00%
00200 - DOCENTE EVALUADO	-	7 898	7 460	94,45	90	45	50,00%
00236 - INSTITUCION EDUCATIVA	159 586 389	191 207 317	191 200 794	100,00	72128	108192	150,00%
00240 - DOCENTE	1 539 481	1 657 049	1 649 810	99,56%	52	58	111,54%
00408 - MATERIAL EDUCATIVO ESTUDIANTES	461 336	534 620	533 620	99,81%	54701	82051,5	150,00%
00536 - MATERIAL EDUCATIVO II.EE	2 103 177	2 090 677	1 733 598	82,92%	1780	2670	150,00%
Total	164 356 431	196 064 762	195 692 483	99,81%	128 856	193 174	149,91%

El programa presupuestal, en el año 2018, de acuerdo a lo indicado en las Tablas 3 y 4, la UGEL Cajamarca tiene un presupuesto inicial de S/161 730 049, que fue incrementado a S/184 101,355 en el (PIM), lográndose una ejecución del 100%, al 31 de diciembre del 2018. Mientras que en el año 2019 tiene un presupuesto inicial de S/ 164 356 431, que fue incrementado a S/196 064 762 en el (PIM), lográndose una ejecución de 99.81% al 31 de diciembre del 2019.

La UGEL Cajamarca, con el Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje atiende a una población de 78 692 estudiantes y 4 537 docentes en los niveles de inicial, primaria y secundaria, con el pago de personal y obligaciones sociales, así como la contratación de bienes y servicios (material educativo, talleres, viáticos, pasajes y movilidad local para especialistas).

Es necesario destacar que la ejecución financiera del año 2018, en el Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje, fue mayor a la

ejecución del año 2019 en un 0,19%, sin embargo, podemos observar que, en el año 2019, existe una incongruencia entre las metas físicas programadas y el avance durante el año, obteniendo un avance del 149,91%.

Por el contrario, según (Luna, 2016), sus resultados en la gestión presupuestal regional, expresados en montos reales de los 18 programas presupuestales, no se llegó a ejecutar todo el presupuesto asignado, existiendo un saldo positivo a favor de la institución de S/. 959 942; este resultado mostró un coeficiente de correlación perfecta con una alta significación dado que $p: ,000 < \alpha: ,05$, por consiguiente un resultado diferenciado a favor de la gestión, y en la comparación entre el presupuesto inicial modificado (PIM) y la ejecución financiera anual existe un saldo positivo dado que $p: ,029 < \alpha: ,05$, lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar: La gestión presupuestal por resultados en la asignación presupuestal contribuye con la ejecución financiera en el Gobierno Regional Puno en el ejercicio presupuestal 2014.

Tabla 11. Ejecución Financiera del Programas 090 Logros de Aprendizaje a nivel de la región Cajamarca.

UNIDAD EJECUTORA	2018			2019		
	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)
DRE CAJAMARCA	1 650 218	1 007 486	61,05	240 572	184 654	76,76
EDUCACIÓN CHOTA	122 211 612	120 493 491	98,59	123 659 647	122 906 524	99,39
EDUCACIÓN CUTERVO	121 073 143	119 599 998	98,78	124 768 081	124 196 814	99,54
EDUCACIÓN JAÉN	144 121 604	143 149 356	99,33	151 561 599	151 427 687	99,91
EDUCACIÓN SAN IGNACIO	117 117 266	115 495 305	98,62	129 554 543	129 297 498	99,80
UGEL SANTA CRUZ	47 156 468	46 659 238	98,95	47 857 583	47 527 341	99,31
UGEL CAJABAMBA	54 539 233	53 770 496	98,59	60 295 979	60 095 430	99,67
UGEL BAMBAMARCA	61 724 413	60 351 030	97,77	62 728 903	61 769 786	98,47
UGEL CELENDÍN	68 444 063	67 322 794	98,36	74 502 810	73 211 114	98,27
UGEL CAJAMARCA	184 101 355	184 100 491	100	196 064 762	195 692 483	99,81
UGEL SAN MARCOS	44 432 934	44 004 292	99,04	48 115 994	47 357 132	98,42
UGEL CONTUMAZA	31 281 027	30 685 847	98,10	32 051 593	31 883 023	99,47
UGEL SAN MIGUEL	51 823 879	51 006 539	98,42	52 390 140	52 072 742	99,39
UGEL SAN PABLO	22 239 416	22 138 804	99,55	22 763 062	22 664 212	99,57
Total general	1 071 916 351	1 059 641 958	98,85	1 126 555 268	1 120 286 440	99,44

Según la Tabla 5, se muestra un comparativo de la ejecución financiera del Programa Presupuestal 090 Logros de Aprendizaje por UGELES de la región Cajamarca y la UGEL Cajamarca tuvo el mayor presupuesto asignado con S/ 184 101 355 y S/ 196 064 762 y alcanzó una ejecución financiera de 100% y 99,81% en los años 2018 y 2019 respectivamente. La entidad con mayor ejecución a nivel regional en el año 2018 fue la UGEL Cajamarca con un 100% y en el año 2019 destaca la UGEL Jaén con un 99,91%; mientras que con la menor ejecución tanto en el año 2018 y 2019 destaca la Dirección Regional de Educación Cajamarca, con un 61,05% y 76,76%.

El programa Presupuestal 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular a cargo del Ministerio de Educación, tiene como objetivo

incrementar el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular, teniendo como población objetivo a los niños, niñas y adolescentes de 3 a 16 años que no tienen acceso al servicio educativo y se encuentran en riesgo de interrumpir su escolaridad.

Tabla 12. *Ejecución Física y Financiera de los Programa Presupuestal 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular 2018.*

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA			
	UNIDAD DE MEDIDA	PIA (S/.)	PIM (S/.)	DEVENG ADO (S/.)	DEVENG (%)	META PROGRA MADA	AVANCE META FÍSICA ANUAL
0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR							
00236 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	51 210	0	0	0,00%	482	-	0,00
Total	51 210	0	0	0,00%	482	-	0,00

Según la Tabla 6 el programa presupuestal 091 en el año 2018, la UGEL Cajamarca tiene un presupuesto inicial de S/ 51 210 el cual tiene una ejecución del 0% al 31 de diciembre del 2018. Mientras que en el año 2019 no tiene asignación de presupuesto.

Realizando una comparación con la tesis de (Cabanillas & Tafur, 2018), los resultados de ejecución que tiene la Unidad de Gestion Educativa Local Cajamarca, son superiores a los arrojados en su investigación por que en promedio todos los programas presupuestales del Sector Salud alcanzaron un avance de ejecución de 93,5%.

Tabla 13. *Ejecución Financiera del Programas 091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular a nivel de la región Cajamarca – Sector Educación.*

UNIDAD EJECUTORA	2018			2019		
	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)
DRE CAJAMARCA	1 648 353	1 032 071	62,6	905 261	817 546	90,3
EDUCACIÓN CHOTA	14 528	0	0,0	0	0	0,0
EDUCACIÓN CUTERVO	7 232	0	0,0	0	0	0,0
EDUCACIÓN JAÉN	22 678	0	0,0	0	0	0,0
EDUCACIÓN SAN IGNACIO	77 070	75 342	97,8	241 040	225 259	93,5
UGEL SANTA CRUZ	7 292	0	0,0	0	0	0,0
UGEL CAJABAMBA	2 500	2 500	100,0	0	0	0,0
UGEL CELENDÍN	7 112	0	0,0	0	0	0,0
UGEL CAJAMARCA	51 210	0	0,0	0	0	0,0
UGEL SAN MARCOS	7 224	0	0,0	0	0	0,0
UGEL CONTUMAZÁ	7 112	0	0,0	0	0	0,0
UGEL SAN MIGUEL	7 106	0	0,0	0	0	0,0
UGEL SAN PABLO	6 059	6 059	100,0	0	0	0,0
Total general	1 865 476	1 115 972	59,82%	1 146 301	1 042 805	90,97

Según Tabla 7, se realizó un comparativo de la asignación de presupuesto en el programa presupuestal 091, a nivel de las UGELES de la Región Cajamarca, en el cual se muestra que, en el año 2018, se recibió un presupuesto total de S/ 1 865 476 millones, siendo la Dirección Regional de Cajamarca la que destaca con un monto de 1 648 353, sin embargo la ejecución financiera fue de 59,82%, a nivel de la región Cajamarca, un nivel de ejecución bajo, mientras que en año 2019, se asignó a la región Cajamarca solamente un importe de S/ 1 146 301 millones, con una reducción del 38.55% en relación al presupuesto asignado en el año 2018.

El programa Presupuestal 106, tiene como población objetivo a las personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y/o motora, o autismo de 0 a 29 años que no han culminado la educación básica, dicho programa tiene como resultado específico, la suficiente inclusión en la

educación básica y técnico-productiva de niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad.

Tabla 14. *Ejecución física y Financiera del Programas 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva – 2018.*

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		EJECUCIÓN FINANCIERA			EJECUCIÓN FÍSICA		
UNIDA DE MEDIDA	PIA (S/.)	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE (%)	META PROGRAMADA	AVANCE META FÍSICA ANUAL	AVANCE (%)
0106. INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA							
00056 - FAMILIA	11 541	12 621	11 841	93,82	550	550	100
00086 - PERSONA	1 691 379	1 789 659	1 789 659	100	1 057	1 057	100
00236 - II,EE	28 246	28 246	28 246	100	5	5	100
00536 - LOCAL ESCOLAR	24 443	31 336	31 214	99,61	17	17	100
Total	1 755 609	1 861 862	1 860 960	99,95	1 629	1 629	100

Tabla 15. *Ejecución física y Financiera del Programas 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva – 2019*

PRODUCTO	PIA (S/.)	PIM (S/.)	DEVENG AD (S/.)	DEVENG (%)	META FÍSICA ANUAL	AVANCE META FÍSICA ANUAL	AVANCE MF (%)
0106. INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA							
00001 - ACCIÓN	0	182	0	0	30	15	50
00056 - FAMILIA	5 812	10 154	9 917	97,67	605	908	150
00086 - PERSONA	1 665 101	1 812 005	1 810 120	99,90	6 416	9 624	150
00236 - INSTITUCIÓN EDUCATIVA	22 370	27 719	27 644	99,73	32	24	75
00536 - LOCAL ESCOLAR	29 199	41 465	35 318	85,18	18	27	150
Total general	1 722 482	1 891 525	1 883 000	99,55	7 101	10 598	149,24

Según la Tabla 8, el programa presupuestal 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, en el año 2018, la UGEL Cajamarca tiene un PIM de S/ 1 861 862 el cual tiene una ejecución del 99,95% al 31 de diciembre 2018. Mientras que en el año 2019 un PIM de S/ 1 891 525 el cual tiene una ejecución del 99,55% al 31 de diciembre 2019.

Tabla 16. *Ejecución Financiera del Programas 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.*

UNIDAD EJECUTORA	2018			2019		
	PIM (S/.)	EJECUCIÓN (S/.)	AVANCE %	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
EDUCACIÓN CAJAMARCA	60,708	58,557	96.46	69,348	55,121	79.48
EDUCACIÓN CHOTA	334,547	316,211	94.52	378,511	362,751	95.84
EDUCACIÓN CUTERVO	277,108	274,468	99.05	302,683	293,661	97.02
EDUCACIÓN JAÉN	594,981	588,313	98.88	584,732	570,290	97.53
EDUCACIÓN SAN IGNACIO	231,894	228,931	98.72	205,270	202,199	98.50
UGEL SANTA CRUZ	77,701	76,324	98.23	71,840	70,538	98.19
UGEL BAMBAMARCA	175,523	172,917	98.52	243,709	242,269	99.41
UGEL CAJABAMBA	84,529	82,997	98.19	78,411	73,524	93.77
UGEL CELENDÍN	162,463	162,303	99.90	202,288	191,055	94.45
UGEL CAJAMARCA	1,861,862	1,856,134	99.69	1,891,525	1,883,000	99.55
UGEL SAN MARCOS	502,902	500,612	99.54	382,837	381,117	99.55
UGEL CONTUMAZÁ	333,293	324,300	97.30	315,337	309,357	98.10
UGEL SAN MIGUEL	103,373	99,857	96.60	95,695	89,345	93.36
UGEL SAN PABLO	80,795	80,792	100.00	80,632	80,005	99.22
total general	4,881,679	4,822,716	98.79	4,902,818.00	4,804,232.00	97.99

En la tabla 10, la UGEL Cajamarca destaca por tener mayor presupuesto asignado en el programa presupuestal 106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva, tanto en el año 2018 como en el 2019, de S/ 1 861 862 y 1 891 525 con un nivel de ejecución de 99,69% y 99,55%, mientras que la Dirección Regional de Cajamarca, cuenta con la más baja asignación de presupuesto de S/ 60,708 y S/ 55,121, con un nivel de ejecución de 96,46% y 79.48%.

Tabla 17. Asignación presupuestal por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño CdD 2018

UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	TOTAL
300-781: DRE CAJAMARCA	582 324
301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	1 066 548
302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	978 580
303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAÉN	1 039 655
304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	1 183 186
305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	385 463
306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	656 170
307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	582 212
308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN	660 107
309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	1 500 000
310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	415 463
311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZÁ	357 186
312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	393 660
313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	347 719
Total general	10 148 273

En la tabla 11, con respecto a la Asignación presupuestal por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño CdD 2018, se distribuyó la cantidad de S/ 10 148 273, de los cuales la unidad ejecutora 309-1380: Gob. Reg. Cajamarca - Educación UGEL Cajamarca recibió S/ 1 500 000 y la unidad ejecutora 304-1168: Región Cajamarca - Educación San Ignacio S/ 1 183 186; son las que recibieron mayor porcentaje de recursos en el año 2018 y las que recibieron menor porcentaje son las unidades ejecutoras de 311-1382: Gob. Reg. Cajamarca - Educación UGEL Contumazá y 313-1384: Gob. Reg. Cajamarca - Educación UGEL San Pablo con S/ 357 186 y S/ 347 719 respectivamente.

Tabla 18. Asignación presupuestal por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño CdD 2019

UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACIÓN	TOTAL
300-781: DRE CAJAMARCA	133 548
301-782: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CHOTA	293 832
302-783: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN CUTERVO	424 024
303-784: REGIÓN CAJAMARCA-EDUCACIÓN JAÉN	496 451
304-1168: REGIÓN CAJAMARCA - EDUCACIÓN SAN IGNACIO	330 886
305-1353: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ	515 900
306-1354: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA	331 173
307-1355: GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA	361 872
308-1379: GOB.REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN	302 119
309-1380: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA	630 000
310-1381: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS	245 275
311-1382: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZÁ	220 532
312-1383: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL	226 113
313-1384: GOB. REG. CAJAMARCA - EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO	217 378
Total general	4 729 103

En la tabla 12, con respecto a la Asignación presupuestal por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño CdD 2019, se distribuyó la cantidad de S/ 4 729 103, de los cuales la unidad ejecutora 309-1380: Gob. Reg. Cajamarca - Educación UGEL Cajamarca recibió S/ 630 000 y la unidad ejecutora 305-1353: Gob. Reg. de Cajamarca- Educación UGEL Santa Cruz S/ 515 900; son las que recibieron mayor porcentaje de recursos en el año 2019 y las que recibieron menor porcentaje son las unidades ejecutoras de 300-781: DRE Cajamarca y 313-1384: Gob. Reg. Cajamarca - Educación UGEL San Pablo con S/ 133 548 y S/ 217 378 respectivamente.

Precisar que mediante la Resolución Viceministerial N° 020-2019-MINEDU, el Ministerio de Educación asigna un monto máximo a recibir a la UGEL Cajamarca de S/ 900 000, sin embargo, solamente recibió la suma de S/ 630 000.

Contrastación de hipótesis

a) Formulación de hipótesis general.

H_0 La Gestión de presupuesto por resultados tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

H_a La Gestión de presupuesto por resultados no tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

b) Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

c) Estadígrafo de prueba

Calidad de gasto	Gestión de Presupuesto por Resultados						Total	
	Bajo		Medio		Alto		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Bajo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Medio	0	0.0	4	50.0	1	12.5	5	62.5
Alto	0	0.0	1	12.5	2	25.0	3	37.5
Total	0	0.0	5		3	37.5	8	100.0

Prueba exacta de Fisher

$$p = \frac{\binom{A+C}{A} \binom{B+D}{B}}{\binom{N}{A+B}} = 0,286$$

Donde A: 4, B: 1, C: 1, D: 2 y N: 8

La significancia aproximada 0,286

d) Decisión

Como la significancia aproximada es 0,286 es mayor al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$); por lo tanto, se acepta la hipótesis nula de la gestión de presupuesto por resultados tiene una incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019, considerando que en el estadígrafo de

prueba se visualiza la mayor incidencia en el nivel medio 50,00% con respecto a ambas variables de estudio.

En contraste (Coronado, 2018) su resultado arroja que el coeficiente de correlación es de 0,548 según este análisis estadístico las variables: Presupuesto por Resultados y la Calidad de Gasto Público están relacionados. El resultado muestra el grado de correlación esto se interpreta que la relación entre variables es positiva con nivel de correlación media.

a) Formulación de hipótesis específica 1.

H_0 Los Programas Presupuestales tienen incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

H_a Los Programas Presupuestales no tienen una incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

b) Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

c) Estadígrafo de prueba

Calidad de gasto	Programas Presupuestales						Total	
	Bajo		Medio		Alto		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Bajo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Medio	0	0.0	4	50.0	1	12.5	5	62.5
Alto	0	0.0	0	0.0	3	37.5	3	37.5
Total	0	0.0	4	50.0	4	50.0	8	100.0

Prueba exacta de Fisher

$$p = \frac{\binom{A+C}{A} \binom{B+D}{B}}{\binom{N}{A+B}} = 0,071$$

Donde A: 4, B: 1, C: 0, D: 3 y N: 8

La significancia aproximada 0,071

d) Decisión

Como la significancia aproximada es 0,071 es mayor al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$); por lo tanto, se acepta la hipótesis nula los Programas Presupuestales tienen incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019, considerando que en el estadígrafo de prueba se visualiza la mayor incidencia en el nivel medio 50,00% con respecto a ambas variables de estudio.

a) Formulación de hipótesis específica 2.

H_0 El Proceso presupuestario tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

H_a El Proceso presupuestario no tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

b) Nivel de significancia

$\alpha = 0.05$

c) Estadígrafo de prueba

Calidad de gasto	Proceso Presupuestario						Total	
	Bajo		Medio		Alto		n	%
	n	%	n	%	n	%		
Bajo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Medio	0	0.0	4	50.0	1	12.5	5	62.5
Alto	0	0.0	1	12.5	2	25.0	3	37.5
Total	0	0.0	5	62.5	3	37.5	8	100.0

Prueba exacta de Fisher

$$p = \frac{\binom{A+C}{A} \binom{B+D}{B}}{\binom{N}{A+B}} = 0,286$$

Donde A: 4, B: 1, C: 1, D: 2 y N: 8

La significancia aproximada 0,286

d) Decisión

Como la significancia aproximada es 0,286 es mayor al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$); por lo tanto, se acepta la hipótesis nula el Proceso presupuestario tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019, considerando que en el estadígrafo de prueba se visualiza la mayor incidencia en el nivel medio 50,00% con respecto a ambas variables de estudio.

Chafloque (2017) en sus diferentes conclusiones indica esta relación de mejora entre sus variables “Presupuesto por Resultados” y “Calidad de Gasto”, lo que llega a comprobar su hipótesis. De igual modo Prieto (2012) que llega a la conclusión que “La aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población”. Para estas pruebas se usaron diferentes métodos estadísticos de acuerdo al investigador, pero en general se puede determinar que sí se prueba la hipótesis planteada por cada uno.

a) Formulación de hipótesis específica 3.

H_0 Los Incentivos a la Gestión tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

H_a Los Incentivos a la Gestión tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019.

b) Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

c) Estadígrafo de prueba

Calidad de gasto	Incentivos a la Gestión						Total	
	Bajo		Medio		Alto		n	%
	n	%	N	%	n	%		
Bajo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Medio	0	0.0	3	37.5	2	25.0	5	62.5
Alto	0	0.0	0	0.0	3	37.5	3	37.5
Total	0	0.0	3	37.5	5	62.5	8	100.0

Prueba exacta de Fisher

$$p = \frac{\binom{A+C}{A} \binom{B+D}{B}}{\binom{N}{A+B}} = 0,179$$

Donde A: 3, B: 2, C: 0, D: 3 y N: 8

La significancia aproximada 0,179

d) Decisión

Como la significancia aproximada es 0,179 es mayor al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$); por lo tanto, se acepta la hipótesis nula los Incentivos a la Gestión tiene incidencia media en la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, 2018 – 2019, considerando que en el estadígrafo de prueba se visualiza la mayor incidencia en el nivel medio 37,50% con respecto a ambas variables de estudio.

CONCLUSIONES

Al término de la presente investigación puedo expresar que en primer lugar se determinó que la Gestión de presupuesto por resultados tiene una incidencia media en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca, 2018- 2019, después de sistematizar los resultados de los cuestionarios aplicados, obteniendo un nivel medio de incidencia de 50,00%, en concordancia con el resultado de la prueba exacta de Fisher que arroja una significancia aproximada de 0,286, siendo mayor al nivel de significancia ($\alpha = 0,05$); por lo tanto, se acepta la hipótesis nula.

Al describir la incidencia de los Programas Presupuestales de Educación; 090,091 y 106 en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca. 2018-2019, se determinó que, existe una incidencia media, de acuerdo a los resultados obtenidos en el estadígrafo de prueba con un nivel de 50,00% y la prueba exacta de Fisher, que arroja un nivel de significancia de 0,071 mayor a ($\alpha = 0,05$); aceptando la hipótesis nula. Adicionalmente, de acuerdo a la revisión documental, se observó que, si bien es cierto existe una ejecución financiera con un alto porcentaje en los programas presupuestales, sin embargo, los resultados del cuestionario aplicado, indica que los responsables de las áreas involucradas en el proceso presupuestario no tienen claro el impacto de los resultados en las metas a coberturar. Asimismo, se verificó que en el programa presupuestal 091, en el año 2018, tiene una ejecución de 0% y en el año 2019 no recibe asignación presupuestal.

Cuando se analizó la incidencia del Proceso Presupuestario en la calidad de gasto en la UGEL Cajamarca,2018-2019, se tuvo como resultado una incidencia media, de acuerdo a los resultados obtenidos en el estadígrafo de prueba con un nivel de 50,00% y la prueba exacta de Fisher, que arroja un nivel de significancia de 0,071 mayor a ($\alpha = 0,05$); aceptando la hipótesis nula. Asimismo, de acuerdo al cuestionario aplicado, se observó la falta de involucramiento a las áreas

competentes en el proceso presupuestario, desde la fase programación hasta la fase evaluación de presupuesto, razón por la cual se presentan incongruencias en la estructura de financiamiento y metas físicas en los programas presupuestales.

Para determinar la incidencia que generan los incentivos a la gestión en la Calidad de Gasto en la UGEL Cajamarca 2018-2019, resultó al igual que las variables anteriores que, de acuerdo a los resultados obtenidos en el estadígrafo de prueba con un nivel de 50,00% y la prueba exacta de Fisher, que arroja un nivel de significancia de 0,071 mayor a ($\alpha = 0,05$); aceptando la hipótesis nula. También de acuerdo a la revisión documental, se observó que la UGEL Cajamarca, durante el año 2019, no recibió el monto establecido por el Ministerio de Educación de S/ 900 000.00, recibiendo solamente la suma de S/ 630 000.00, hecho que indica que no se cumplió con los compromisos establecidos por el Ministerio de Educación al 100%. Es por ello precisar la importancia del cumplimiento de compromisos, los mismos que están abocados en su mayoría a la mejora de la calidad del servicio educativo.

SUGERENCIAS

La Unidad Ejecutora 309-1380 Unidad de Gestión Educativa Local Cajamarca, debe seguir la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) y sus instrumentos y proponer mejoras a los ya existentes o nuevos Programas Presupuestales, aplicables dentro de su competencia ante los entes rectores.

El responsable de la oficina de Presupuesto debe hacer mayor análisis de las transferencias presupuestales para implementar estrategias que permitan lograr una ejecución al 100% de los recursos asignados en los Programas Presupuestales.

El responsable de la oficina de Presupuesto debe realizar seguimiento a la ejecución presupuestal tanto a las metas financieras como las metas físicas, de tal manera que exista una correlación entre ellas.

El responsable de Presupuesto y Jefe de Gestión Institucional deben buscar mecanismos para la difusión de las evaluaciones presupuestales y comparar éstas con los indicadores de impacto de los programas presupuestales.

El director y demás responsables de las áreas involucradas en la ejecución presupuestal deben implementar estrategias de estudio sobre la percepción que tienen los ciudadanos en relación a la calidad de los servicios que brinda la entidad, para compararlos con los indicadores presupuestales para garantizar el logro de los objetivos del Presupuesto por Resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ander-Egg, E. (2011). *Aprender a Investigar*. Argentina: Brujas.
- Burbano, J. E. (2011). *PRESUPUESTOS*. Mexico: McGraw-Hill.
- Cabanillas Cabellos, L. E., & Tafur Chacón, A. A. (2018). Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto de la. Cajamarca.
- Chafloque Farfán, C. C. (2017). El presupuesto por resultados y sus efectos en la calidad de gasto del sector salud de la region Lambayeque.
- Coronado Camacho, A. V. (2018). Presupuesto por Resultados y calidad de Gasto Publico en la UGEL 07- Lima Metropolitana.
- Cubas Chavarry, K. M. (2015). El Presupuesto Público y si influencia en la ejecucion de Obras Publicas por Administracion Directa en la Minicipalidad Provincial de San Miguel, Departamento Cajamarca.
- Decreto Legislativo 1440 Art 66. (s.f.).
- DECRETO LEGISLATIVO 1440, C. (s.f.). PROCESO PRESUPUESTARIO.
- definición.de*. (05 de marzo de 2019). Obtenido de <https://definicion.de/taylorismo/>
- Delgado, I. G. (2013). *AVANCES Y PERSPECTIVAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL*. Lima.
- Democracia, C. R. (Octubre de 2007). Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público.
- Directiva N° 001-2019-EF/50.01. (s.f.). Directiva para la Ejecucion Presupuestaria.
- docplayer.es. (s.f.).
- El Peruano. (2017). Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto Público. *Diario Oficial El Peruano*.
- EL Peruano. (2018). Ley N° 30693, Ley de Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2018. *Diario Oficial EL Peruano*.
- Gutierrez Hernández, D. (2015). Importancia del Incremento de Calidad en el Gasto Público en Materia de Educación. España.
- Gutierrez Mendoza, J. A. (2017). Programa presupuestal PpR, calidad y eficiencia de gestion de los recursos publicos de la Direccion de Salud Apurimac II. LIMA.
- Heredia, F. L. (Agosto de 2016).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.

<http://www.midis.gob.pe/fed/sobre-el-fed/el-fed>. (s.f.). *MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL*.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (02 de Mayo de 2017). Seguimiento a los Factores que Influyen en los Logros de Aprendizaje. Lima, Perú. Obtenido de <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1066/cap05.pdf>

Juan Jose Bayona, M. T. (s.f.). La estabilidad presupuetaria. *La estabilidad presupuestaria - Analisis juridico financiero*. Madrid.

Ley 28411, L. G. (s.f.).

Ley 28411, L. G. (s.f.).

Luna, A. (2016). La Evaluacion por Calidad del Gasto y su incidencia en la adecuada ejecucion presupuestal en la Direccion Regional de Salud- Cajamarca, 2014.

MaKón, M. P. (2000). *El Modelo de Gestion por Resultados en los organismos de la Administracion Publica Nacional*. Republica Dominicana.

Mamani Baez, A. (2019). *IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EDUCACIÓN Y SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, 2011 – 2018*. Puno.

Marianela Armijo, Maria Victoria Espada. (2014). *Calidad del Gasto Público y Reformas institucionales en America Latina*. Santiago de Chile.

Martner, G. (séptima edición, 1976). *Planificacion y Presupuesto por Programas*. Mexico.

MEF. (2018). *Consulta Amigable del Mef*. Obtenido de <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

MEF. (24 de Septiembre de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *DIRECTIVA N° 007-2012-EF/50.01*. Lima.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Programas Presupuestales. Diseño, Revisión y Articulación Territorial*. Perú: Cooperación Alemana al Desarrollo.

Ministerio de Economía y Finanzas. (03 de Mayo de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/en/presupuesto-por-resultados/documentos-ppr/211-presupuesto-publico/presupuesto-por-resultados/2145-logros-de-aprendizaje>

Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de Octubre de 2018). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/acerca-del-ministerio>

Ministerio de Economía y Finanzas. (01 de Febrero de 2019). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

- Ministerio de Educación. (03 de Mayo de 2017). *Ministerio de Educación*. Obtenido de www.minedu.gob.pe/
- Ministerio de Educación. (01 de Octubre de 2018). Obtenido de <http://www.minedu.gob.pe/p/ministerio-funciones.php>
- Monografias.com. (s.f.).
- Narro, Y. E. (2016). *Impacto del Programa Logros de Aprendizajes del nivel primario de la Educación Básica Regular en la calidad educativa, Provincia de Cajabamba: 2012-2015*. Cajamarca.
- Paredes Guerra, F. (2011). *El presupuesto público aspectos teóricos y prácticos*. Mérida, Venezuela: Editorial Venezolana C.A.
- Pasapera, H. Y. (s.f.). *Presupuesto del Sector Publico (Tradicional y por Programas)*. Obtenido de <https://sisbib.unmsm.edu.pe/>.
- Patiño Muñoz, L. A. (2017). INFLUENCIA DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.
- Perú. (07 de Diciembre de 2017). Ley N° 30693. *Diario Oficial El Peruano*.
- Peruano, E. (2019).
- Resolucion Ministerial 020-2019-MINEDU. (s.f.). NORMA TECNICA QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2019.
- Resolucion Ministerial N° 113-2018-MINEDU. (s.f.). Norma Tecnica de Implementacion de los Compromisos de Desempeño 2018.
- Sánchez, W. N. (2016). *ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN GUATEMALA*. Santiago de Chile.
- Tanaka, E. M. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud*. Lima.
- Villegas, H. B. (2002). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- Wikipedia. (06 de julio de 2019). *Wikipedia*. Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Cajamarca

APÉNDICES

**APENDICE 1: Instrumento de Recolección de Datos
Cuestionario UGEL Cajamarca**

Fecha: ____/____/____

Sexo: Femenino () Masculino ()

Ocupación: Auxiliar Administrativo () Técnico Administrativo () Profesional Especialista ()

Funcionario () Docente () Director UGEL ()

Grado de estudio: Secundaria () Superior Técnica () Superior Universitaria () Posgrado ()

Instrucciones: Marque con un (X) la respuesta que crea conveniente teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo al siguiente **ejemplo: Nunca (1), Casi nunca (2), Algunas veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5)**

N°	Dimensiones	Gestión de Presupuesto por Resultados	Valoración				
			1	2	3	4	5
1	Programas Presupuestales	¿Conoce Usted el Presupuesto por resultados?					
2	Programas Presupuestales	¿Cree Usted que es el Presupuesto por Resultados es una buena estrategia de la Gestión Pública?					
3	Programas Presupuestales	¿Cree que es importante la asignación de recursos en los Programas Presupuestales?					
4	Programas Presupuestales	¿Considera que el presupuesto asignado en los Programas presupuestales que maneja la UGEL Cajamarca, se encuentra bien distribuidos?					
5	Programas Presupuestales	Está de acuerdo que el presupuesto por Resultados oriente la ejecución presupuestal para la mejora de los servicios de educación.					
6	Proceso Presupuestario	Está de acuerdo con el proceso presupuestario que se ejecuta anualmente en la UGEL Cajamarca.					
7	Proceso Presupuestario	Cree Usted que para un adecuado proceso presupuestario de programación se tiene que involucrar a todos los órganos que conforman la UGEL Cajamarca.					
8	Proceso Presupuestario	En la fase del proceso presupuestario de programación se define la estructura de financiamiento de los programas presupuestales, productos y/o actividades.					
9	Proceso Presupuestario	En la fase del proceso presupuestario de formulación se definen las metas presupuestarias correctamente.					
10	Proceso Presupuestario	Está de acuerdo que las fases de programación y formulación realizadas por la UGEL Cajamarca, concuerdan al final con la aprobación presupuestaria.					
11	Incentivos a la Gestión	Conoce Usted los compromisos de Desempeño establecidos por el MINEDU.					
12	Incentivos a la Gestión	Cree Usted que la asignación de recursos por el cumplimiento de los compromisos de desempeño es importante para la UGEL Cajamarca.					
13	Incentivos a la Gestión	Considera que la distribución del presupuesto asignado por el cumplimiento de los compromisos de desempeño es la adecuada.					

**APÉNDICE 2: Instrumento de Recolección de Datos
Cuestionario UGEL Cajamarca**

Fecha: ____/____/____

Sexo: Femenino () Masculino ()

Ocupación: Auxiliar Administrativo () Técnico Administrativo () Profesional Especialista ()

Funcionario () Docente () Director Ugel ()

Grado de estudio: Secundaria () Superior Técnica () Superior Universitaria () Posgrado ()

Instrucciones: Marque con un (X) la respuesta que crea conveniente teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo al siguiente **ejemplo: Nunca (1), Casi nunca (2), Algunas veces (3), Casi siempre(4) y Siempre(5)**

N°	Dimensiones	Calidad de Gasto	Valoración				
			1	2	3	4	5
1	Evaluación Presupuestaria	¿Cree Usted que el presupuesto por resultados mejora la ejecución y calidad del gasto en la UGEL Cajamarca??					
2	Evaluación Presupuestaria	¿Está de acuerdo que el presupuesto por Resultados oriente la ejecución presupuestal para la mejora de los servicios de educación?					
3	Evaluación Presupuestaria	La UGEL Cajamarca mide de alguna forma la calidad del gasto que realiza					
4	Evaluación Presupuestaria	El gasto realizado los años 2018 y 2019 en la UGEL Cajamarca fue de calidad					
5	Evaluación Presupuestaria	El gasto de la UGEL Cajamarca se evalúa por su impacto social y no por la cantidad que se gasta					
6	Gasto Público	Considera que el gasto del Presupuesto de la UGEL Cajamarca es eficiente					
7	Gasto Público	Considera que el gasto del Presupuesto de la UGEL Cajamarca es eficaz					
8	Gasto Público	En la UGEL Cajamarca se hace uso de los sistemas de compras y/o servicios					
9	Gasto Público	En la UGEL Cajamarca se ejecuta el presupuesto de los programas Presupuestales de acuerdo a lo lineamientos del MINEDU					
10	Gasto Público	Se hace uso de las normas internas emitidas por el Pliego y ejecutora para el control del gasto.					

**APÉNDICE 3: Instrumento de procesamiento de Datos de
Cuestionario UGEL Cajamarca**

Dimensiones	Variable	PERSONAS								Puntaje alcanzado	Puntaje Total	%
		Gestión de Presupuesto por Resultados	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7			
Programas Presupuestales	Pregunta N° 1	5	3	3	5	3	3	4	5	31	40	78%
Programas Presupuestales	Pregunta N° 2	4	3	3	5	2	3	5	5	30	40	75%
Programas Presupuestales	Pregunta N° 3	4	3	4	5	4	4	5	5	34	40	85%
Programas Presupuestales	Pregunta N° 4	2	2	3	3	2	3	4	3	22	40	55%
Programas Presupuestales	Pregunta N° 5	4	4	3	5	4	4	2	4	30	40	75%
Proceso Presupuestario	Pregunta N° 6	3	2	3	4	3	3	4	4	26	40	65%
Proceso Presupuestario	Pregunta N° 7	4	5	4	5	4	4	5	5	36	40	90%
Proceso Presupuestario	Pregunta N° 8	3	3	4	5	3	3	4	5	30	40	75%
Proceso Presupuestario	Pregunta N° 9	3	2	3	5	3	3	4	5	28	40	70%
Proceso Presupuestario	Pregunta N° 10	3	3	3	4	3	3	2	2	23	40	58%
Incentivos a la Gestión	Pregunta N° 11	4	3	3	4	1	2	5	5	27	40	68%
Incentivos a la Gestión	Pregunta N° 12	5	5	3	5	4	3	5	5	35	40	88%
Incentivos a la Gestión	Pregunta N° 13	3	4	3	5	3	3	3	3	27	40	68%

Evaluación Presupuestaria	Variable	PERSONAS								Puntaje alcanzado	Puntaje Total	%
		Calidad de Gasto	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7			
Evaluación Presupuestaria	Pregunta N° 1	4	4	3	4	3	3	4	4	29	40	73%
Evaluación Presupuestaria	Pregunta N° 2	4	4	4	4	4	3	5	5	33	40	83%
Evaluación Presupuestaria	Pregunta N° 3	4	2	3	2	4	3	2	4	24	40	60%
Evaluación Presupuestaria	Pregunta N° 4	4	3	3	3	3	2	2	3	23	40	58%
Evaluación Presupuestaria	Pregunta N° 5	3	4	4	3	3	3	4	2	26	40	65%
Gasto Público	Pregunta N° 6	4	3	3	3	3	2	4	4	26	40	65%
Gasto Público	Pregunta N° 7	3	3	3	3	3	2	4	4	25	40	63%
Gasto Público	Pregunta N° 8	5	4	4	4	4	3	5	4	33	40	83%
Gasto Público	Pregunta N° 9	4	3	3	4	4	3	5	4	30	40	75%
Gasto Público	Pregunta N° 10	4	4	3	4	4	3	5	5	32	40	80%